



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

COORDINACIÓN DE SOCIOLOGÍA

**“PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA
MEXICANOS, A PARTIR DE LA INCORPORACIÓN DE LA IGUALDAD DE
GÉNERO: UNA INICIATIVA DEL GOBIERNO DE FELIPE CALDERÓN
HINOJOSA, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES
Y HOMBRES 2008-2012”**

TESINA

**PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIATURA EN:
SOCIOLOGÍA**

PRESENTA:

CRUZ MORENO JOCELYN

MATRÍCULA: 206331736



ASESOR: MTRO. GUTIERREZ RAMIREZ SERVANDO

MÉXICO, D.F.

FEBRERO DE 2013

AGRADECIMIENTOS

Primero quiero agradecer a Dios; hoy desperté y al igual que los días anteriores, su amor y misericordia me sostienen, la promesa de una nueva vida se está cumpliendo. He sido bendecida en la medida en que a muchos les sería difícil agradecer y son las pruebas las que me permitieron cumplir este sueño. He peleado otra batalla y hoy que llegue a la meta, las palabras no bastan para expresar mi gratitud, me diste una razón para vivir y cuando no podía seguir, tú fuiste mis ojos en la oscuridad.

A mis padres, Hugo y Araceli:

Les agradezco por guiarme en el camino a la Fe, su ejemplo de lucha y humildad, en la necesidad y en medio de la adversidad fueron mi motor e inspiración, desde niña lo soñé y ahora a mis 24 años ya es una realidad, gracias por recordarme que debo esforzarme y ser valiente.

A mis hermanos, Evelin y Hugo:

A pesar de su juventud, la fortaleza y madurez que han demostrado para superar las pruebas realmente es admirable. Les agradezco el que nunca me permitieron rendirme, fueron necesarias las palabras duras para darme cuenta que siempre tuve lo más importante junto a mí, ustedes me inspiraron.

¡Lo logramos!

A mi asesor:

Ante todo, gracias por su paciencia. Tuve la oportunidad de ser su alumna y fueron sus enseñanzas las que me motivaron a realizar este trabajo. Gracias por permitirme contar con su ayuda.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO 1	
EN MATERIA DE GÉNERO	8
1.1 SEXO Y GÉNERO DOS CONCEPTOS DIFERENTES.....	8
1.1.1 SEXO.....	8
1.1.2 GÉNERO.....	9
1.2 ROL DE GÉNERO Y ESTEREOTIPOS	13
1.3 CONSTRUCCIONES SOCIALES: FEMENINO Y MASCULINO	18
1.3.1 IDENTIDADES	19
1.3.2 EL LEGADO DEL SISTEMA PATRIARCAL	20
1.3.3 LO QUE EL PATRIARCADO ASIGNA AL GÉNERO FEMENINO .	21
1.3.4 LO QUE EL PATRIARCADO ASIGNA AL GÉNERO MASCULINO	23
1.4 CAMBIOS EN LO FEMENINO Y MASCULINO	27
1.5 DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO	33
1.5.1 TRABAJO FEMENINO	34
CAPÍTULO 2	
NUEVOS CONCEPTOS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	38
2.1 DEFINIENDO LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO	38
2.1.1 EQUIDAD DE GÉNERO	39
2.1.2 IGUALDAD DE GÉNERO	40
2.2 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES	45
2.3 DISCRIMINACIÓN.....	46

2.4 EMPODERAMIENTO	50
2.5 INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	52
CAPÍTULO 3	58
MUJERES EN LAS FILAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS	
MISIÓN Y VISIÓN DEL EJÉRCITO MEXICANO	60
3.1 LA MUJER EN LA HISTORIA: EL PRIMER CONTACTO CON LAS ARMAS.....	61
3.1.1 MUJERES DESTACADAS EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA.....	63
3.2 REESTRUCTURANDO EL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR	64
3.3 NUEVOS ACCESOS PARA LA MUJER EN EL EJÉRCITO Y F.A.M....	67
3.4 PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL SERVICIO MILITAR	68
3.5 LA BASE DE UN NUEVO PROYECTO.....	71
3.5.1 REGLAMENTO COMPARTIDO	71
3.5.2 REQUISITOS PARA EL INGRESO AL INSTITUTO ARMADO PARA EL PERSONAL FEMENINO Y MASCULINO.....	72
3.5.3 ¿A QUÉ PLANTELES MILITARES PUEDEN INGRESAR LAS MUJERES?.....	73
CAPÍTULO 4	
COMBATIR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	78
4.1 EL NUEVO ROSTRO DEL EJÉRCITO MEXICANO	79
4.2 EDUCANDO SOBRE DERECHOS HUMANOS	81
4.3 PROYECTO SEDENA, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2008-2012	84
4.4 METAS Y RESULTADOS OBTENIDOS	87
4.4.1 CAMPAÑA DE DIFUSIÓN INTERNA 2011 “SOMOS”	92

4.4.2 CREACIÓN DEL PROYECTO “OBSERVATORIO PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL EJÉRCITO Y F.A.M”	93
4.4.3 PRIMERA MUJER PILOTO DE LA F.A.M.....	94
4.5 RECAPITULANDO	95
CONCLUSIÓN.....	98
BIBLIOGRAFÍA.....	104

INTRODUCCIÓN

Recuerdo que mientras miraba a mi madre cocinar las palabras que después pronuncio me dejaron pensando, "Y todo es por culpa de Eva" tan sólo era una niña y no entendía muchas cosas pero aquella frase me inquietaba.

Eva la primera mujer del Edén, fue tentada por una astuta serpiente para convencer a un "ingenuo" Adán y así comer del fruto prohibido. A causa de su desobediencia, a la mujer se le dijo; que con dolor dará a luz a sus hijos, su deseo será para su marido y él tendrá poder sobre ella.

Desde esta visión, por haber nacido mujeres nos toca padecer a causa del "pecado de Eva", el problema es, que voluntaria o involuntariamente, el mandamiento permanece.

Las diferencias de trato y oportunidades son problemas que históricamente han afectado más a las mujeres, en razón de su sexo, es decir por el sólo hecho de ser mujeres.

El sexo que determinado por las características biológicas y fisiológicas, divide a las personas en dos grandes grupos, hombres y mujeres. Si el hombre tiene pene y la mujer vagina, quién dice lo que le corresponde a cada uno.

La manera en que nos relacionamos hombres y mujeres está determinada socialmente, el género interviene cuando a cada uno se nos asigna roles sociales en función de nuestro sexo. Es algo que se aprende y se adquiere, conductas que dictan lo que es permitido y prohibido.

Como dijo Simone de Beauvoir "No se nace sino que se deviene mujer", estamos tan acostumbrados a establecer diferencias, que la mayoría las aprendemos en el grupo familiar, a diario percibimos imágenes de mujeres realizando actividades que forman parte de su rol, sumisas, obedientes y abnegadas, si no nacemos para serlo, en la vida real terminamos por aceptarlo.

La cuestión es que, la distribución desigual y discriminatoria de los valores sociales ha generado un problema, las mujeres han sido colocadas en una situación de desventaja en relación con los hombres. En un principio a la mujer se le asignó un espacio, se le negó salir de casa, estudiar y llegar a puestos de poder, entonces el hombre se adueñó de todo lo negado, tomo los espacios públicos y escalo posiciones.

La situación de rezago de las mujeres forma parte de la opresión genérica que tiene su base en una ideología patriarcal, su dominio se ve reflejado en el control masculino de ciertos campos, desde el hogar, la escuela hasta los centros de trabajo, que al permitirse el libre acceso mejorarían las condiciones de vida de las mujeres.

Por disposición oficial, a partir del 2011 se modificó el nombre de Equidad de Género por Igualdad de Género, mientras la equidad de género reconoce las diferencias existentes entre mujeres y hombres, la igualdad de género es positiva y pretende dar las mismas condiciones de trato y oportunidades.

De conformidad con lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los diferentes ordenamientos normativos tanto a nivel nacional como internacional en materia de igualdad de género, el ejército y fuerza aérea mexicanos, elaboro el Programa para la Igualdad entre mujeres y hombres de la S.D.N. 2008-2012, tiene su origen y punto de referencia en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012.

Esta dependencia pretende garantizar los derechos humanos, la no discriminación, así como el fortalecimiento de las capacidades para ampliar las oportunidades de las mujeres y hombres del Ejército y Fuerza Aérea.

En el primer capítulo, abordo las teorías y conceptos clave de la presente investigación, ¿qué justifica la desigualdad entre hombres y mujeres? Primero

identificar el sistema sexo-género, los roles asignados y que ser hombre y mujer hoy en día es producto de una construcción social.

El segundo capítulo es esencial para analizar el tema desde la perspectiva de género, las palabras clave: igualdad de género, igualdad de oportunidades, discriminación y empoderamiento. Hago énfasis en que la falta de igualdad de género en las esferas públicas y privadas recae de una manera desproporcionada sobre las mujeres.

A partir del tercer capítulo, veremos que la Secretaria de la Defensa Nacional se encuentra entre las pioneras en América Latina en la admisión de mujeres en las Fuerzas Armadas. El archivo histórico identifica a las soldaderas como las primeras en incorporarse a las filas militares, dando paso a la reconstrucción del sistema educativo pero en un principio sólo se les permitió acceso a ciertas áreas. El ejército se vio en la necesidad de abrir nuevos espacios para aumentar la participación femenina.

Para finalizar, el cuarto capítulo, muestra el nuevo rostro del Ejército Mexicano y observaremos que durante el sexenio de Felipe Calderón se llevaron a cabo los proyectos más importante en Igualdad de Género, la Secretaria de la Defensa implemento el Programa para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres SDN 2008-2012 y se presentan los resultados obtenidos de un programa que desafía las políticas existentes al introducir nuevas prácticas que favorecen a las mujeres.

CAPÍTULO 1

EN MATERIA DE GÉNERO

1.1 SEXO Y GÉNERO DOS CONCEPTOS DIFERENTES

La parte fundamental en el desarrollo del tema es el análisis de género, las herramientas teóricas y metodológicas para comprender en base a qué se determina el desempeño de hombres y mujeres en los determinados contextos históricos, sociales, políticos y culturales.

En las siguientes paginas propongo una visión lo más completa posible acerca del género y de las implicaciones que tiene para todas y todos. A lo largo de la historia se han realizado varios estudios referentes al género tomando en cuenta las formas de organización en diferentes sociedades, y donde se hace evidente la separación del sexo biológico del género social.

1.1.1 Sexo

“En la especie humana al igual que en casi todas las demás especies animales, los individuos se dividen en machos y hembras por la forma y funciones que tienen sus órganos genitales, a su vez, los que determinan su sexo” (Romo y Papadimitriu, 2004)

La primera diferencia que marca la identidad humana es, la diferencia sexual, fácilmente identificable al momento de nacer “es una niña” o “es un niño”.

“Llamamos sexo a las características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas de seres humanos que los definen como hombres y mujeres.” (INMUJERES, 2004)

Considerando lo anterior, nacemos con estas características por lo tanto son consideradas universales e inmodificables, es entonces que dentro del organismo de la mujer se producen los óvulos al tener ovarios y matriz, en

cuanto al hombre, sus órganos principales son el pene y los testículos por lo que es el único que produce espermatozoides.

La información genética que establece las diferencias de sexo está inscrita en los dos cromosomas sexuales denominados “X” y “Y”, la diferenciación sexual está ligada a la casualidad o a la combinación totalmente imprevisible de los cromosomas sexuales del hombre y de la mujer. En la mujer, todas las células presentan 44 cromosomas más los dos cromosomas sexuales: “XX”. En el hombre los dos cromosomas sexuales son “XY”.

Las diferencias físicas que se producen como resultado de la interacción de los cromosomas son las que han dado la pauta para marcar a través de la historia y en las diversas culturas los papeles de socialización de los hombres y mujeres.

1.1.2 Género

A grandes rasgos el género es un conjunto de atributos, de valores, ideas, creencias que un grupo construye en una cultura y momento histórico determinado, a partir de esta categoría se definen, representan y simbolizan las diferencias sexuales. Dado que se habla de diferencias sexuales al llegar aquí se elaboran los conceptos de masculinidad y feminidad, para determinar el comportamiento, las funciones, las oportunidades y las relaciones entre mujeres y hombres.

Al ser el género una categoría diferente al sexo y considerando que se trata de una construcción sociocultural esta si puede modificarse por el hecho de haber sido aprendida y no adquirida por nacimiento.

El INSTRAW proporciona una definición más generalizada:

“Género se refiere a la gama de roles, relaciones, características de la personalidad, actitudes, comportamientos, valores, poder relativo e influencia

socialmente contruidos, que la sociedad asigna a ambos sexos de manera diferenciada. Mientras el sexo biológico está determinado por características genéticas y anatómicas, el género es una identidad adquirida y aprendida que varía ampliamente intra e interculturalmente. El género es relacional ya que no se refiere exclusivamente a las mujeres o a los hombres, si no a las relaciones entre ambos”¹

Otras propuestas afirman que, el estudio de género se construye a partir de las clasificaciones corporales de los seres humanos, que ya clasificadas se les asigna un orden, la manera en que cumplirán su función, actividades y comportamientos que marcaran la diferencia en las relaciones sociales. Se trata de lo que para cada sociedad y cultura representa ser hombre o mujer, como ejemplo la sociedad mexicana, cuando un bebe nace su núcleo familiar lo recibe de acuerdo a ritos que las mujeres y hombres han predispuesto para él o la bebe desde antes de su nacimiento, si nace niño la tradición marca que el padre como obsequio otorgue a sus amigos un puro, por el contrario si es niña se concede un obsequio de chocolate, una tradición que siempre se repite y casi nunca se cuestiona, en la actualidad, el puro es la representación de la elegancia, clase y orgullo, pero el chocolate tiene la esencia de la dulzura, representa sensualidad y tentación.

A lo anterior si le sumamos los siguientes aspectos, cobraran mayor fuerza; la vestimenta de los niños, es de ley portar el color azul o tonos que demuestren su fortaleza, las niñas usan vestidos en color rosa o pastel para resaltar su ternura, muchas de estas cuestiones son pensadas como naturales pero en realidad fueron contruidas socialmente, lo cierto es que, no deben ser justificados con la anatomía.

El género como categoría explicativa va más allá de las mujeres, si bien esta categoría permite distinguir y reconocer la esencia y la individualidad de

¹ INSTRAW, Glosario, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la promoción de la Mujer, en <http://www.un-instraw.org/es/index.php?option=content&task=view&id=37&Itemid=76>

las mujeres, en el contexto de un cosmos que se cree ha sido construido por y para los varones algunos pueden confundirse, por lo que es erróneo el pensamiento de quienes asocian el termino como propio de mujeres, pero el género permite diferenciar las características particulares de hombres y mujeres.

Analizar desde el género permite entender que la vida de hombres y mujeres si puede modificarse, no ayuda a comprender sólo la vida de las mujeres, sino también la de los varones.

“El Género en este nuevo siglo se constituye en la explicación sobre la desigualdad entre los sexos, el concepto se volvió una forma de comprender el origen socio cultural de la subordinación de las mujeres. En relación al concepto género, es una idea sobre el papel de las mujeres en la sociedad.” (Lamas, 2006)

Hablar de género es reconocer que el comportamiento de hombres y mujeres no depende de la naturaleza biológica, sino que, mucho tiene que ver la asignación cultural, se convierte en una realidad simbólica donde se fabrican las ideas de lo que deben ser hombres y mujeres.

El género también es definido en términos de estatus social, de papeles sexuales y de estereotipos sociales, así como de relaciones de poder manifestadas en dominación y subordinación.

Cuestiona los estereotipos con que somos educados y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización.

La socióloga inglesa Ann Oakley (1972) empleaba el concepto género en una comparación intercultural de las distintas maneras en que los hombres y mujeres son moldeados por la vida en sociedad, concluyendo que es cierto que todas las sociedades utilizan el sexo biológico como criterio para la atribución del género.

Por lo tanto el género es el sexo socialmente construido que clasifica a la especie humana en dos grandes categorías: los hombres y las mujeres. En tanto que el sexo nos separa por las características anatómicas, los hombres tienen pene y las mujeres vagina, el género define socialmente, nacemos con un cuerpo y sin saberlo las mujeres ya se encuentran en desventaja, qué significa ser hombre o mujer en el pensamiento histórico, en un principio no sabíamos que esperar de nuestro cuerpo pero la familia y la comunidad se encargaron de instruirnos en las obligaciones “propias de nuestro sexo”, por lo tanto queda claro que esos significados varían de generación a generación, de acuerdo a la cultura, a las relaciones y al paso del tiempo.

La base de las diferencias sociales y la forma en la que nos relacionamos mujeres y hombres paso de ser una cuestión natural a una construcción cultural.

El género emerge como categoría de análisis y tienen sus implicaciones dentro de las ciencias sociales cuando sus presupuestos teóricos dan respuesta a las diferencias, supuso la idea de la variabilidad: hombres y mujeres son construcciones culturales, lo que hace que su definición varíe de una cultura a otra; alude a la construcción sociocultural de las diferencias sexuales, es decir, a la distinción entre masculino y femenino y por tanto a la relación entre ellos; plantea el desafío de explorar las realidades más que asumirlas y abre la posibilidad al cambio.

Es género es un producto sociocultural que se expresa en las personas, en la construcción de las diferencias entre hombres y mujeres, la cuestión del género siempre ha involucrado más a las mujeres que a los hombres, ellas han sido las protagonistas y las más interesadas en la contienda, el problema está que sobre las diferencias se construyen las desigualdades por lo que las mujeres requieren de mayores oportunidades para poder equipararse a los hombres.

1.2 ROL DE GÉNERO Y ESTEREOTIPOS

“Se llama rol al conjunto de funciones, tareas, responsabilidades y prerrogativas que se generan como expectativas, exigencias sociales y subjetivas: es decir, una vez asumido el rol por una persona la gente en su entorno exige que lo cumpla” (Ugalde, 2008)

Es un papel o rol cuando nos referimos a estructuras que se encuentran en todos los sistemas sociales y en aquellos grupos que se han establecido como la familia, las instituciones educativas, los centros de trabajo y los espacios recreativos, donde el sujeto modifica su comportamiento debido a que el efecto de este papel consiste en regular y hacerlo integrable con otros.

Los roles de género son impuestos a lo largo del tiempo por la sociedad, la cultura y el contexto histórico, sin embargo todos ellos cumplen una misma función, la de ejercer un control sobre las personas. En el campo de la sexualidad la función de los roles de género es asignar específicamente lo que tanto varones como mujeres deben o pueden hacer.

Son conductas estereotipadas por la cultura, por tanto, pueden modificarse dado que son tareas o actividades que se espera realice una persona por el sexo al que pertenece. Surgen los conceptos de masculinidad y feminidad, los cuales determinan el comportamiento, las funciones y las oportunidades.

Marta Lamas dice al respecto; “el papel (rol) de género se configura con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Aunque hay variantes de acuerdo con la cultura, la clase social, el grupo étnico y hasta el estrato generacional de las personas, se puede sostener una división básica que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva: las mujeres paren a los hijos y por lo tanto los

cuidan, lo femenino es lo maternal, lo domestico, contrapuesto con lo masculino, que se identifica con lo público.”

Es una división sexual primitiva, ha generado y reforzado los roles de género, que se expresan en la segregación, usualmente se reconocen dos tipos:

- Rol productivo: son aquellas actividades que se desarrollan en el ámbito público y que generan ingresos, reconocimiento, poder, autoridad y estatus.
- Rol Reproductivo: está relacionado con la reproducción social y las actividades para garantizar el bienestar y la supervivencia de la familia, es decir, la crianza, la educación de los hijos y las hijas, la preparación de alimentos, y el aseo de la vivienda entre otros.

Lo anterior encuentra justificación en que las sociedades se han encargado de determinar las actividades de las mujeres y los hombres basándose en estereotipos.

¿Qué impacto tiene conocer el sexo biológico de un recién nacido?, si bien la cultura se impone, la familia con mayor fuerza se encarga de reforzar esta idea, por ejemplo, es casi seguro que los padres y familiares tengan expectativas respecto a si es niña o es niño, crecimos con la idea de “las nenas juegan con las nenas y los niños con los niños”, qué esperan de nosotros, una niña debe ser tierna, bonita y delicada, los niños son fuertes, valientes, seguros e instruidos para convertirse en la imagen de un Don Juan.

Entonces, por el hecho de poseer una anatomía diferente, mujeres y hombres también debemos creer que nuestras aptitudes y actitudes lo son, nos inducen a creer lo anterior, por lo tanto se educa y se trata diferente a niñas y a niños. A las niñas se les enseña a jugar con muñecas y a la comidita, cuando somos pequeñas se nos obsequian juegos de té, mini productos de limpieza, muñecos nenuco en lugar de juegos de destreza, las ideas de las ancianas matriarcas es introducirnos en las actividades domésticas, para que en un

futuro recordemos “nuestro deber como mujeres adultas está en las actividades propias del hogar”.

Si hablamos de los niños, ellos son fuertes, educados para no demostrar sus sentimientos, si alguno llora se le dice “los hombres no chillan, qué no es hombre” “aguántese como los machos” se les reprime emocionalmente y para asegurar su rudeza, desde pequeños juegan con muñecos de acción, son superhéroes que salvan a damiselas en apuros, tienen carritos y practican deportes de contacto como el boxeo, entre otros. Es un entrenamiento social que habrá de continuarse en la escuela, la calle y el trabajo.

“Los estereotipos son concepciones preconcebidas acerca de cómo son y cómo deben comportarse las mujeres y los hombres.”
(Delgado *et al.*, 1998)

Los estereotipos son creencias sobre colectivos humanos que se crean y comparten entre los grupos de una cultura determinada. También referidos como estereotipos sexuales, reflejan las creencias populares sobre las actividades, roles, rasgos, características o atributos que caracterizan y distinguen a las mujeres de los hombres.

Son creencias que surgen del espacio colectivo, de la herencia familiar, los individuos potencian ciertas habilidades de acuerdo a su sexo e inhiben otras, entonces quienes les rodean les dan un trato diferenciado iniciando así una relación de desigualdad.

En la cultura mexicana se han construido estereotipos masculinos que caracterizan a los hombres como proveedores del hogar, jefes de familia y los que toman las decisiones. El trabajo que la mujer efectúa en el hogar es de consumo inmediato y por ello, invisible y no valorado económica ni socialmente.

El ámbito público se ha constituido el espacio tradicionalmente para los varones, surgen las acciones vinculadas con la producción y la política, aquí se

definen las estructuras socioeconómicas, como la elaboración y comercialización de bienes, servicios y recursos para su propio sustento y de su familia.

El espacio privado se reduce a la casa donde las mujeres tienen un papel protagónico que no es valorado por la sociedad, sus acciones se vinculan a la familia y a lo doméstico.

“Los estereotipos de género afectan en gran medida a las mujeres, algunas siguen tolerando que el esposo o la pareja manipulen en buena parte sus actividades de recreación y procreación, otorgándoles a los hombres el papel de autoridad.” (INMUJERES, 2007)

Las mujeres que aun toman en cuenta la opinión de sus parejas para tomar ciertas decisiones, desde el hecho de pedir permiso para trabajar, cómo se gasta el dinero del hogar, si tiene que ir de compras, cómo debe vestir y comportarse, cuándo puede visitar a sus parientes o a sus amistades, quién decide sobre los permisos de los hijos, si sale de paseo y a dónde, quién decide cuando tener relaciones sexuales, cuántos hijos tener, si deben o no usar métodos anticonceptivos, sin duda es una manifestación innegable de que mujeres y hombres siguen alimentando los roles de género.

Cuando una mujer se atreve a pasar por alto la autoridad del jefe del hogar, las consecuencias para los varones pueden ser terribles cuando tienen impacto en la sociedad, ante la mirada de la familia y los amigos, y queda evidenciado la incapacidad de éste para proveer con sus ingresos el sustento de su familia y no poder dominar a su mujer.

El hogar es el espacio donde se vislumbran los roles o estereotipos, en su interior la tareas entre los hombres y mujeres es altamente diferenciada, esta división reduce a la mujer al ámbito privado y deja al varón al dominio del ámbito público.

Tal es el caso de la división de labores y el uso del tiempo, las mujeres independientemente de que trabajen o no en actividades remuneradas participan en mayor medida que los hombres en el trabajo doméstico. La limpieza de la vivienda, el cuidado de los hijos e hijas y el apoyo a otros miembros del hogar son las actividades que demandan mayor inversión del tiempo.

Sobre los estereotipos de género, una opinión general entre los hombres, es, “que no estarían dispuestos a dedicarse al cuidado de la casa mientras que su esposa trabaja”, pero las percepciones cambian entre los varones más jóvenes. “Respecto al rol del hombre como el único proveedor del hogar, un gran número de mujeres rechaza la idea de que el hombre sea el único responsable de mantener el hogar, se debe al interés que manifiestan las mujeres por romper con el rol de amas de casa.” (INMUJERES, 2007)

Las sociedades modernas han construido un imaginario social que segmenta la participación de mujeres y hombres:

Hombre

- Cultivo de la Razón
- Hablan poco
- Son infieles
- No tienen miedo
- Son activos
- Para la calle
- Usan la cabeza
- Son protectores
- No lloran
- Son rudos
- No son débiles

Mujer

- Cultivo del sentimiento
- Hablan mucho
- Son fieles
- Son miedosas
- Son pasivas
- Para la casa
- usan el corazón
- Son obedientes
- No pelean
- Son bonitas
- Son débiles

Las conductas prohibidas y permitidas para mujeres y hombres son distintas. Mujeres y hombres requerimos intercambiar y compartir las actividades, tareas y tener las mismas oportunidades para garantizar la igualdad de derechos.

1.3 CONSTRUCCIONES SOCIALES: FEMENINO Y MASCULINO

“La herencia colonial y patriarcal nos legó un sistema genérico en el cual las categorías femeninas y masculinas se organizaban en esferas netamente separadas, “la mujer en la casa y el hombre en la calle.”(Fuller, 1995)

Implica que los varones ejercen el dominio en la mayor parte de las instituciones importantes de la sociedad. El patriarcalismo es la ruta donde cruzan caminos lo femenino y masculino, dentro de ésta estructura se produce una situación de opresión y dominación, siendo las mujeres las principales

protagonistas, en un campo que fue pensado, idealizado e imaginado para los hombres.

“El patriarcado es un orden social o sistema de relaciones familiares, sociales y políticas. Dicho sistema se fundamenta en relaciones de poder donde se expresa la supremacía de lo masculino y la inferioridad o subordinación de lo femenino.”
(Fernández y Duarte, 2006)

1.3.1 Identidades

La identidad de los individuos se conforma a partir de una gran clasificación: el género, a través de estas categorías se entiende y articula la identidad derivada de otras posiciones, de clase, étnica, nacional, religiosa entre otras.

La palabra identidad hace referencia a la capacidad de una persona de mantener constante la propia personalidad, es una respuesta individual a las expectativas sociales y a la educación recibida.

En una sociedad que divide a las mujeres y hombres es evidente que cada uno de estos grupos tendrá una identidad distinta, sin identidad no se construiría la diferencia.

En este contexto, diría Marcela Lagarde: “somos como y somos diferentes de otros. La identidad remite al ser y su semejanza, su diferencia, su posesión y su carencia.”

La identidad es una construcción. La cultura juega un papel central en la construcción de la identidad, recordando a Giddens (2007), plantea la existencia de una identidad social que hace referencia a las características que le atribuyen al individuo los demás y que de alguna forma lo ubican en relación con los otros individuos con los que comparte los mismos atributos.

La identidad tiene que ver con nuestra forma de vida, pero se verá influida por el concepto de sociedad que manejamos y al mismo tiempo por la cultura, época y lugar en que vivimos.

1.3.2 El legado del sistema patriarcal

Hay una enorme variedad de normas y costumbres que se construyen y se transmiten por diferentes medios, desde la casa, la calle, las instituciones, la escuela, la televisión, el cine, las lecturas, las canciones entre otras cosas. Se espera que cada persona obedezca estos mandatos y que los hombres se comporten de una manera específica y no de otra. Los mandatos de la masculinidad y de la feminidad son reglas muy estrictas sobre el comportamiento que, por lo general separan a hombres y mujeres.

Tal dicotomía masculino-femenino marca estereotipos las más de las veces rígidos, condicionando roles, limitando las potencialidades humanas de las personas, pues la norma dicta que hay que ajustarse a comportamientos adecuados al género respectivo.

“El modelo tradicional ha situado al sujeto femenino al ámbito doméstico y a la maternidad. El lugar que ocupa en la sociedad pesa por la gran influencia que ejerce en el hogar y su poder sobre los hijos. El varón se asocia a la calle, al espacio exterior, sus características son responsabilidad y protección hacia adentro y permanencia y virilidad hacia afuera”. (Fuller, 1995)

Por las innumerables afirmaciones de filósofos y políticos, autoridades religiosas y tantos otros, las mujeres han sido negadas y empobrecidas, relegadas a ser cuerpo, sólo naturaleza y emociones, reproductoras, frente a los varones que son cabeza, creadores y productores.

La identidad femenina permanece en un proceso de rigidez, ser madres y esposas, virginales y dóciles, abnegadas para vivir en función de otros.

“La ideología patriarcal afirma que el origen y la dialéctica de la condición de la mujer escapan a la historia, y para la mitad de la humanidad, corresponden a determinaciones biológicas, congénitas, verdaderas e inmutables.” (Lagarde, 1990)

Definimos una mujer social, con cualidades y características esenciales, como ser para y de los otros. Entonces, debemos entender que a cada mujer le corresponde una función social desde su nacimiento, a partir de aquí se determinaran las relaciones productivas y reproductivas, el grupo de clase al que pertenecerá, el tipo de trabajo, las instituciones en que se desenvuelve, sus relaciones con otras mujeres y con los hombres, la forma en que vive su sexualidad erótica y procreadora, sus costumbres y acceso al conocimiento, todo eso y más sobrelleva hasta su muerte.

Su condición como mujer la convierte en la excluyente, la antagónica frente a la masculinidad del hombre, sus vivencias se justifican con la idea de que “es natural”, lleva sobre sus hombros la carga del deber ser y su condición opresiva le genera conflictos, ha sido relegada a la dependencia, subordinación, exclusión y discriminación.

1.3.3 Lo que el Patriarcado asigna al Género Femenino

En el grado de inferioridad-subordinación, la mujer está subordinada al hombre en las relaciones de poder. La mujer no debe ejercer el control y mandato en los factores económicos, sociales, políticos, religiosos, ideológicos y culturales de la sociedad. La mujer no debe ejercer la autoridad y el poder en la vida familiar y privada, en el hogar la mujer no desempeña funciones que alteren la autoridad del varón y no puede ejercer la potestad o mandato sobre sus hijos, sólo en ausencia de hombre.

Los principios inalterables de la mujer son la virginidad antes del matrimonio, la monogamia, la fidelidad absoluta y la maternidad asumida con total responsabilidad así no sea producto del matrimonio. La sexo genitalidad de la mujer está restringida al matrimonio, es controlada y vigilada por el varón, siendo esencialmente reproductiva, pero si la sexo genitalidad es ejercida por la mujer bajo su propia libertad y decisión es negativa, pecaminosa y altera el orden.

Todo lo femenino se encuentra enclaustrado en ese espacio y todo lo femenino es secreto, oculto y misterioso.

“El culto a la virgen maría proporciona un patrón de creencias y prácticas (cuyas manifestaciones conductuales son la fortaleza espiritual de la mujer, paciencia con el hombre pecador y respeto por la sagrada figura de la madre)”. (Fuller, 1995)

Stevens (1977) utiliza el término marianismo para designar el culto a la superioridad y espiritual femenino, que predica que las mujeres son moralmente superiores y más fuertes que los hombres.

De acuerdo a Stevens, las mujeres desarrollaron una ideología paralela al machismo masculino y explica por qué las mujeres aceptan el machismo de los hombres y su supuesta situación subalterna. Al mismo tiempo les confiere el poder total del espacio doméstico y una gran influencia en la toma de decisiones. La autoridad dentro del hogar estaría, en realidad en manos de la madre.

La mujer es capaz de combinar en sí misma la serie de roles que tanto la modernidad como la tradición les exigen.

Un concepto que atraviesa todo el planteamiento sobre lo materno, tiene que ver con la corporalidad, con el hecho práctico de que sus cuerpos funcionaron como receptáculo de esa nueva vida, así el vientre trae ligado el

tema de la dependencia, por lo tanto, ahí está la fuente de la responsabilidad y el cuidado materno.

La alegoría mariana se alza entonces, como un soporte clave del imaginario nacional y una estructura fundante de las relaciones familiares.

1.3.4 Lo que el Patriarcado asigna al Género Masculino

En la cultura occidental el hecho de que el **género masculino** haya definido al femenino provocó una desigualdad social en cuanto a los derechos y facultades que se confieren a cada género.

Al otro lado del espejo, el papel hegemónico del hombre ha legitimado una visión androcéntrica del mundo, en donde los hombres construyeron a lo largo de la historia una postura, expectativa y funciones que marcan las diferencias biológicas con las mujeres.

“William Pollack, después de un estudio menciona, “el código masculino está profundamente enraizado y añejado en nuestras sociedades tanto que lo vemos como algo natural, como si viniera de los cromosomas” (Romo y Papadimitriu, 2004)

La permanencia del código forma parte de un sistema de control patriarcal que se ejerce en nuestra cultura contra los hombres, aunque este sistema es aún más cruel y opresor contra las mujeres.

Hablar de masculinidad es hacer referencia a la identidad de género, es decir, las características sociales y culturales que se atribuyen en un momento y en lugar con un contexto cultural determinado, a los hombres.

“La identidad masculina más que una esencia constituye una ideología de poder, una dominación simbólica, un mundo de significados donde se rige como centro. En esta perspectiva todo lo demás se percibe como subalterno, como subyugado, como inferior”. (Gabarro, 2011)

Son tres las características que dominan lo masculino o la masculinidad tradicional: la autoridad, el dominio y el control.

El género masculino es superior en relación al género femenino o está en grado de superioridad y dominio. El hombre domina a la mujer en las relaciones de poder, la relación hombre-mujer es una relación de superioridad-inferioridad.

El hombre “debe ejercer” el control, mandato y autoridad total o casi total y en todo, caso mayoritaria, en los factores económicos, sociales, políticos, religiosos, ideológicos, represivos y culturales de la sociedad. En la vida pública de la sociedad el hombre debe ejercer la autoridad y el control del poder.

El hombre es la cabeza de la familia y el hogar. Ejerce la autoridad y el poder con su familia y en la privacidad de su alcoba. Todo elemento que necesite dirección y autoridad en la casa estará a cargo del hombre.

El hombre es fuerte por su físico, su carácter, su personalidad, su moralidad y su sexualidad. El hombre está asociado a lo racional, lo oportuno, coherente, satisfecho y satisfactorio.

Los principios permisibles en el hombre son la promiscuidad sexual antes del matrimonio, la infidelidad, la poligamia y el abandono de sus responsabilidades de paternidad fuera del matrimonio.

La sexo genitalidad en el matrimonio es controlada por el varón quien desea tener hijos legítimos para tener a su vez herederos legítimos. La sexo genitalidad ejercida por el varón bajo su propia libertad y decisión es positiva, legítima, agradable y valorada.

Los estereotipos de masculinidad están muy presentes en la vida cotidiana, afectando a los ámbitos sociales y personales, son aspectos que se consideran propios de los hombres. Me refiero a aspectos que encontramos en los espacios educativos, en los medios de comunicación, en el mundo laboral, en el núcleo familiar y cuando establecemos relaciones personales.

Una ideología que ha determinado los estereotipos de masculinidad es el machismo.

“Esta versión de masculinidad se convierte en la “normal”, la “natural”, la dominante y finalmente, en la única realmente masculina”. (Gabarro, 2011)

Este modelo ha quedado claramente instituido dentro del sistema patriarcal, recordando que en esta estructura el papel de las mujeres se limita al ámbito doméstico, es un sistema jerárquico donde los hombres ocupan los cargos más importantes.

“Igualmente el machismo, como expresión de la masculinidad, define al hombre como el joven irresponsable, no domesticado, romántico y don Juan que descuida y desprecia cualquier tipo de obligación doméstica, especialmente aquellas que conciernen a la vida diaria del hogar”.(Fuller, 1995)

Señalan De hoyos y De hoyos (1966); su espacio es la calle, el machismo enfatiza la independencia, la impulsividad y la fuerza física como la forma “natural” de resolver desacuerdos, la dureza como la mejor manera de relacionarse con las mujeres y la fuerza como el modo de alternar con el débil o con el subordinado.

Se ha llegado a reconocer que, históricamente se ha utilizado el machismo para alejar a las mujeres de la vida política y de los campos de gran responsabilidad. Pero el machismo no supone sólo ventajas para los hombres sino que también se convierte en un elemento discriminatorio para ellos. Excluyéndolos de la vida doméstica y alejándolos de la vida familiar.²

Tal es el caso que la ausencia del padre potencializa la figura materna y empequeñece la paterna en la imaginación infantil. Al crecer el niño identificado con la imagen paterna negativa o ausente y una materna poderosa, recreará el mito de la supermadre y el macho irresponsable.

La masculinidad se relaciona con la fuerza, con la agresividad, con la violencia, o lo que es lo mismo, la necesidad social de probar continuamente que es hombre.

Para Michael Kimmel, profesor de sociología en la Universidad de Nueva York existen cuatro reglas de masculinidad, basadas en frases típicas en la vida cotidiana.

- “Nada de mariconadas” es decir, todo aquello que sugiera feminidad debe mantenerse al margen.
- “Se importante” la masculinidad entendida como estatus, donde se debe tener poder, dinero, buena posición social.
- “Se duro como un roble” un hombre no debe expresar sus sentimientos porque eso es de débiles y de mujeres. Debe ser duro, estable emocionalmente y fuerte.
- “Chíngatelas” un hombre debe ser atrevido, toma riesgos, vive al límite y por su puesto le gustan las mujeres y siempre tiene que estar dispuesto a practicar el sexo.

²http://www.gredos.usal.es/.../TFM_EstudiosInterdisciplinariosGenero_MatiasSantiago_L.pdf

El hombre nace y se hace varón, las características que se consideran masculinas son consecuencia del proceso de socialización, es decir, su consecuencia es la condición masculina.

“Lo que inicialmente podía parecer una simple diferencia de dos realidades, hombres y mujeres, se convierte en el origen de la desigualdad. Los hombres se convierten en el patrón oro y las mujeres siempre están referidas a ellos como la plata o el cobre”.

(Gabarro, 2011)

Para los hombres con una identidad masculina machista, cualquier actitud que sea manifiestamente femenina les degrada en su hombría, al parecer, para los hombres lo femenino es humillante y degradante, por ejemplo, cuando a un niño le dicen “eres una nena” se siente insultado gravemente, en cambio sí a una niña le dicen “pareces niño” para ella simplemente no tiene ningún sentido, ignoraría las palabras, es importante comprender que, para una gran mayoría de varones, la categoría mujer a un les resulta insultante al sentirse rebajados.

“Los hombres de verdad” tienen que esconder, inhibir o negar actitudes, deseos o comportamientos etiquetados como femeninos, ni pueden entrar en espacios simbólicos de mujeres, si lo hacen se estarían rebajando, perdiendo prestigio ante sus ojos y ante los ojos de sus iguales.

1.4 CAMBIOS EN LO FEMENINO Y MASCULINO

Al respecto y como señala Marcela Lagarde (1990), “Es sentido común la creencia en que si se realizan funciones, actividades y trabajos específicos y en que si se tienen relaciones, comportamientos, sentimientos o actitudes asignadas al género contrario, los sujetos abandonan su género y se convierten en el opuesto.”

Los hombres temen que si cuidan a los niños o que si hacen la comida dejan de ser hombres, no son los que toman las decisiones, si se dejan mandar por las mujeres, si no las golpean o engañan, se les llama “mandilones” y se perciben como poco hombres.

Por el contrario, si las mujeres hacen cosas de hombres, se les llama “machorras” “marimachas”, poco femeninas y como la feminidad supone un orden natural no puede perderse por completo.

Las mujeres deciden emprender nuevas actividades, nuevas relaciones, nuevas formas de comportarse, trabajan por doble partida y se desenvuelven en una doble vida, grupos crecientes de mujeres quieren cambios más allá de lo que la sociedad obliga.

Antes los modelos de autoridad, de prepotencia y de control sobre la mujer eran frecuentes, ahora, por los cambios sociales, hay mujeres con más poder, con más ingresos, más educación, más decisión sobre su cuerpo, su sexualidad, su vida y esto las coloca en otra dimensión. No se permiten convivir con varones que las vean inferiores, que quieran manipularlas, dominarlas o aprovecharse de ellas o usarlas.

¿Cuáles son las características que definen a la mujer moderna? Una mujer autónoma que no depende de otros, no depende de un marido, de casarse, es una mujer con opciones y oportunidades, que sale y busca lejos de lo doméstico una realización individual, es una mujer que trabaja y dispone con su sueldo las distintas alternativas que la sociedad le ofrece, liberada de prejuicios, se vale por sí misma de manera independiente.

Sin embargo esta nueva mujer, carga también con nuevos conflictos, por cuanto a los antiguos roles tradicional, se suman otros, tiene mayores espacios pero también mayores responsabilidades. Así la mujer se encontraría en la actualidad, llamada a realizarse en un sin fin de ámbitos, pero no siempre está dispuesta a escoger ni renunciar en ninguno de ellos, lo que trae asociado un

desgaste permanente en el proceso de construcción de la nueva identidad femenina.

Para algunas es un modelo de mujer más cercano a una utopía que a la realidad.

Retomando a Lagarde, la sexualidad femenina cambia. Por primera vez se separa la procreación del erotismo y la brecha milenaria entre sexualidad procreadora y sexualidad erótica, que escinde a la mujer como género, tiene la posibilidad de desembocar en una identidad cohesionada, integrada.

“La división genérica del trabajo es otra, ya no corresponde a la división sexual tradicional, que colocaba (ideológicamente) a las mujeres en la reproducción y a los hombres en la producción. Ahora de manera unilateral las mujeres están en ambos espacios”.
(Lagarde, 1990)

El tiempo y los espacios se modifican. Las mujeres ocupan espacios, tienen posiciones sociales, culturales y políticas prohibidas por tabú de género para ellas y porque correspondían a los hombres, pero lo hacen en situación de inferioridad y de no pertenencia, todavía como extranjeras.

La construcción de la identidad femenina se encuentra en la actualidad tensionada, entre la dimensión tradicional que recoge las ideas de un sistema patriarcal que asocia a las mujeres con las labores de la maternidad y una dimensión moderna que exige autonomía y la construcción de su propia historia.

Los hombres, en contraparte, han forjado a lo largo de la historia una postura y una exigencia que se traduce en valores, expectativas y funciones que marcan las diferencias biológicas que se tienen respecto a las mujeres.

En la actualidad existe una fuerte presión social que aparenta contradecir al código masculino, tal presión social ordena que los hombres

sensibles del nuevo milenio sean abiertos, compartan sus sentimientos de vulnerabilidad y den un trato equitativo a las mujeres.

Este poder masculino alternativo puede ser mucho más enriquecedor y complejo que el propuesto por el modelo patriarcal, debido a que no es un código impuesto y facilita el acercamiento de los hombres con las mujeres y con otros hombres.

Las nuevas masculinidades deben basarse en la construcción personal de una forma de poder nueva, equitativa y compartida, que permita a cada hombre y a cada mujer ser coparticipes de todas las maneras de estar y de ser en lo privado y en lo público.

En una investigación sobre masculinidad de la Agencia publicitaria EURO RSGG, Matt Donovan, afirma, "La definición de lo que implica ser hombre está cambiando" reconociendo que "en el siglo XX las mujeres se batieron para obtener la igualdad con respecto a los hombres. En este nuevo siglo, los varones, todavía de tipo dominador, están encontrando el coraje para explorar la feminidad sin miedo a perder su cualidad de hombres de verdad".

El modelo tradicional puede tener repercusiones en los hombres, surgen por la incapacidad de cumplir las expectativas que genera este modelo, un hombre no puede ser pasivo, vulnerable, ni emocional, pero si exitoso, poderoso, importante y respetado.

El nuevo modelo debe basarse en roles compartidos, en la capacidad de exteriorización de los sentimientos superando los estereotipos y las normas sociales.

El nuevo modelo debe ser:

Positivo: este nuevo modelo de masculinidad debe ocupar el centro del imaginario social de lo que es un hombre de verdad.

Completo: Debe incluir la energía, la fuerza, la asertividad, la potencia, pero también la ternura, el cuidado, las emociones y los sentimientos. Debe poder realizarse en el ámbito público, así como también en el doméstico o en el personal, sin que ninguna de estas dos opciones parezca poco viril.

Igualitario: Debe incorporar una mirada empática que le lleve a relacionarse igualitariamente con las mujeres y con cualquier alteridad (racial, cultural, religiosa, de orientación sexual).

No violento: La violencia debe perder su legitimidad social y debe verse como la prueba fehaciente de una derrota, de algo indigno de cualquier ser humano, algo que humilla y degrada a quien la utiliza.

Cuando la identidad masculina machista o tradicional esté realmente superada, la sociedad toda habrá realizado un paso gigante hacia la igualdad. Los beneficios de este cambio alcanzaran a la práctica totalidad de la población, tanto a hombres como a mujeres.

Más allá de cambios en la sociedad, en la masculinidad y en la feminidad, la ideología genérica patriarcal parece inalterada y vigente. Todavía estructura identidades. Su esencia consiste en elaborar las diferencias como excluyentes y antagónicas por naturaleza.

En "Identidad Femenina" Marcela Lagarde nos explica; mujeres y hombres que cambian sin proponérselo, consideran bajo la ideología individualista que se han equivocado, que no lo han hecho bien, que tienen problemas.

En su ensayo "La discriminación de la mujer" Stuart Mill, asegura que, "la subordinación legal de un sexo al otro es un principio intrínsecamente erróneo y ahora constituye uno de los obstáculos más importantes para el progreso humano y debería ser sustituido por un principio de perfecta igualdad que no admitiera poder, ni privilegio, ni incapacidad para otros".

Se exige una nueva manera de ser hombre y ser mujer mediante la valoración de lo femenino y se pide a los hombres que se involucren en actividades que históricamente sólo se han asignado a las mujeres.

También estamos en presencia de una transformación en la identidad femenina, un tránsito que permanece en códigos tradicionales encarnados en la abnegación materna, pero que también moviliza nuevos intereses en función del mundo público y de una elección de los roles femeninos. La identidad de las mujeres se encuentra en un periodo de re significación donde los símbolos del culto mariano se cruzan con el imaginario modernizante ligado a lo público.

Esta nueva matriz está reordenando los polos, hay un sistema de representaciones que se transforma, las mujeres quieren desdibujar la frontera que separa lo público y lo privado y quieren seleccionar lo mejor de ambas esferas.

“Más allá de la teoría, es importante comenzar a caminar desde la aceptación de que los modelos masculinos son una expresión de nuestro tiempo y nuestra cultura, pero que en la medida que consolidan la desigualdad deben ser cuestionados y revisados. Estos cambios implican también un replanteamiento por parte de los hombres del lugar que ocupan el espacio público y de poder, en lo colectivo, el cambio en los hombres requiere apoyar y hacer propias las reivindicaciones de las mujeres, al mismo tiempo, es necesaria una actitud de los hombres en lo privado de no aprovechar ni apoyarse en situaciones discriminatorias para tener o mantener más poder en el ámbito público”. (Bergara et al., 2008)

Un desarrollo más equitativo y democrático del conjunto de la sociedad requiere la eliminación de los tratos discriminatorios contra cualquier grupo.

Estas condicionantes no son causadas por la biología, sino por las ideas y prejuicios sociales, que están entrelazadas por el género.

1.5 DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO

Las diferencias surgidas a partir del género no implican solamente diferencias entre los valores y las expectativas sociales vividas masculinas y femeninas, sino que conllevan fundamentalmente una desigualdad en los valores sociales de reconocimiento y ejercicio de poder entre ambos sexos.

“Así los procesos de socialización mediante los cuales se construye el género se encargan de enseñar a los individuos a pensar y actuar dentro de las normas sociales que consideran a los sexos como opuestos, al tiempo que asignan un mayor status al sexo masculino; de este modo, en los distintos espacios sociales existe un trato genéricamente diferenciado a partir del cual se crean, se reproducen y se difunden los discursos sobre lo masculino y femenino”. (Enciso, 1999)

Se han realizado varios estudios referentes al género tomando en cuenta una forma de organización por las diferentes sociedades en su desarrollo, propiciando lo que conocemos como división sexual del trabajo.

La antropología fue una de las ciencias que se interesó por estudiar las maneras como las sociedades manejan el conflicto de los papeles sexuales, supuestamente originados en una división del trabajo basado en la diferencia biológica, los describe etnográficamente, por ello busca establecer que tan variables son, comparándolos transculturalmente.

“Estos papeles, que marcan la diferente participación que tienen los hombres y las mujeres en las instituciones sociales, económicas, políticas y religiosas, incluyen las actitudes, valores y expectativas que una sociedad dada conceptualiza como femeninos o masculinos”. (Molina, 2010)

En las diferentes épocas y sociedades ha existido una división del trabajo en función del sexo, que responde a fenómenos sociales y culturales. Esta

distribución de trabajo entre hombres y mujeres se llama división sexual del trabajo y consiste en la diferenciación que se hace sobre las actividades que deben realizar las mujeres y las que deben realizar los hombres, adjudicando diferentes espacios en función del sexo correspondiendo fundamentalmente a las mujeres desarrollar su actividad en el ámbito doméstico considerado como reproductivo y a los hombres en el ámbito público considerado como productivo.

Es aquí donde se le asigna a la mujer, por su capacidad de gestar y amamantar, la tarea del cuidado de los hijos. Como a la mujer se le confiere el poder de la garantía y la continuidad de la especie, el hogar es sólo espacio para ella y territorio en veda para el hombre, por tanto estas fueron las condiciones que posibilitaron el control de las mujeres y su confinamiento al espacio privado.

Esta forma de división social del trabajo tiene dos principios organizadores: el principio de separación (hay trabajos de hombres y mujeres) y el principio jerárquico (un trabajo de hombres está más valorado que un trabajo de mujer).

La división sexual del trabajo, al asignar compulsivamente el trabajo doméstico y la crianza de los hijos a la mujer, “libera al hombre de estas tareas” posibilitando que la totalidad de la potencia creadora de su fuerza de trabajo sea puesta al servicio del trabajo productivo.

1.5.1 Trabajo Femenino

“El trabajo doméstico recibe esta denominación porque sus actividades no sólo se orientan a la producción de servicios consumidos en el espacio privado de la casa, sino también y de manera difícilmente discernible, al grupo familiar de reproducción que lo habita. Dicho trabajo no produce bienes y servicios para el mercado, no presenta procesos de acumulación, ni recibe salario a

cambio...; más bien está regido por los quehaceres y el tiempo exige llevarlas a cabo, lo que hace que la jornada no esté sujeta a un horario estricto". (Ramos, 1990)

El trabajo que realizan las mujeres es socialmente desvalorizado, cuando éste incluye la palabra "quehacer" algunos lo consideran como un "no trabajo" y al realizarse desde el interior del hogar con mucha más razón carece de valor social.

Las actividades que integran el trabajo doméstico son muy diversas en cuanto a su complejidad, se combina una gama de labores que van de lo simple a lo complejo, fundamentalmente se cumplen las funciones de limpieza de la casa, preparación de alimentos, administración de recursos, actividades de compras de productos perecederos, además del cuidado de los niños y de su educación.

En la actualidad, la mayoría de las mujeres, aun estando integradas en el mercado laboral, continúan asumiendo la mayor responsabilidad de las tareas consideradas socialmente como femeninas y que se relacionan con el cuidado de la casa y la organización de la vida familiar.

Aun después de la apertura de género, el trabajo femenino continuo siendo desvalorizado, las mujeres siguen ocupando categorías profesionales más bajas por los que reciben salarios menores y tienen menos posibilidades de ascenso.

Es por la "condición femenina" que una mujer se enfrenta a una doble jornada, en que además de su desempeño profesional debe completar su jornada laboral en el hogar como esposa y madre. Es común que el trabajo de la mujer se duplique o se triplique en todos los sectores, las exigencias emocionales y físicas son mayores y representan un desgaste.

Las mujeres se ven inmersas en el dilema, entre incursionar en el ámbito laboral asalariado o permanecer en casa para atender las actividades del hogar, para tomar decisiones deben plantearse que las motiva, consideremos que el trabajo para la mujer tiene toma dos formas, uno; se vuelve una prioridad económica cuando deciden trabajar por necesidad para ayudar a la familia y dos cuando es una opción de realización personal para crecer profesionalmente.

Percibimos que la mujer por medio del empleo obtiene mayor influencia social y prestigio, el tener un ingreso le permite llevar una vida de acuerdo a sus aspiraciones, son situaciones distintas, con las mujeres que no tienen ingresos propios, cuando se depende económicamente de una pareja con pensamiento machista, la falta de libertad para tomar decisiones le permite aspirar como único modo de realización personal, cumplir con la función tradicional de ama de casa.

Con pesar observamos que el paso del tiempo no ha logrado frenar la permanecía del antiguo sistema patriarcal, existe una desigualdad genérica en la que la problemática continua siendo la marginación de la mujer en el ámbito público como en el privado.

Las tareas asignadas varían de una sociedad a otra, pero lo que es igual en todas es la preocupación que surge para que las diferencias entre hombres y mujeres dejen de ser consideradas factores determinados por la naturaleza.

Nos queda claro que desde la incorporación de las mujeres al mercado laboral, la división genérica se hizo más evidente y se ha reforzado con los estereotipos sociales existentes, por lo que las mujeres, en su mayoría continúan ocupando puestos tipificados como femeninos y alejadas de puestos que continúan siendo considerados masculinos.

Para cerrar el capítulo, el concepto de género ayuda a comprender que muchas de las cuestiones que pensamos son atributos naturales de los hombres y de las mujeres, en realidad son características construidas socialmente.

Dentro de las relaciones humanas es evidente que se han establecido categorías que diferencian los patrones de comportamiento entre personas. Es decir que desde el nacimiento para todo ser humano se define un patrón de comportamiento a seguir basado en el sexo biológico correspondiente.

“En los sistemas sociales, los conceptos de sexo y género son llevados al estudio de hombres y mujeres debido a que éstos son elementos esenciales de una sociedad y por lo tanto deben gozar de derechos y deberes”³

El género ha tenido un significado importante dentro de las sociedades, la cuestión es la siguiente, es importante en la medida en que el género ha servido como el motor para el funcionamiento y la interacción entre los individuos.

“El concepto de género emergió para designar todo aquello que es construido por las sociedades para estructurar, ordenar, las relaciones sociales entre mujeres y hombres”. (Hernández, 2006)

³www.catarina.udlap.mx/udla/tales/documentos/lri/calderon_mis/capitulo1.pdf

CAPÍTULO 2

NUEVOS CONCEPTOS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

2.1 DEFINIENDO LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO

A través de un diagnóstico de la situación se obtiene información pertinente y necesaria para comprender las condiciones que producen la discriminación de las mujeres y las brechas entre los sexos, en relación con las responsabilidades, derechos y beneficios.

En el capítulo anterior, el análisis de género como herramienta teórica permitió, realizar un estudio sistemático de las prácticas y los roles que desempeñan las mujeres y los hombres en un determinado contexto, económico, político, social o cultural.

En este capítulo se analizara la situación de mujeres y hombres desde un enfoque que reconoce el conflicto existente entre ambos, para entender la subordinación y desventaja de las mujeres que surgen como consecuencia de relaciones inequitativas.

En continuidad con el capítulo anterior, el estudio de género requiere la articulación de la perspectiva de género, cuando se generalizo el uso del género para hacer referencia a la situación de discriminación de la mujer.

Trabajar desde el género permite entender no sólo la construcción social diferenciada de hombres y mujeres, sino, el cómo, en qué condiciones y con qué consecuencias esa diferencia se traduce en desigualdad y esa desigualdad implica la jerarquía de lo masculino.

El hablar de la perspectiva de género suele asociarse con un asunto de mujeres, sin embargo es un concepto mucho más amplio que alude a la necesidad de acabar con las desigualdades de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

A través de un diagnóstico de la situación se obtiene información pertinente y necesaria para comprender las condiciones que producen la discriminación de las mujeres y las brechas entre los sexos, en relación con las responsabilidades, derechos y beneficios.

2.1.1 Equidad de Género

Cuando hablamos de equidad de género estamos haciendo referencia a los derechos humanos y a la justicia social.

“Este concepto reconoce que las necesidades de las mujeres y los hombres son diferentes y que las diferencias deben ser identificadas y tratadas para corregir el desequilibrio existente entre los sexos. Supone la puesta en marcha de medidas que van dirigidas a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades”.⁴

El término significa justicia, dar a cada quien lo que le pertenece, reconociendo las condiciones o características específicas de cada persona o grupo (sexo, género, clase, religión, edad).

Abordar un estudio en equidad de género nos permite entender el trato imparcial entre mujeres y hombres, de acuerdo a sus necesidades respectivas, ya sea con un trato equitativo o con uno diferenciado, pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades.

El objetivo de lograr la equidad de género exige la incorporación de medidas específicas para compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres.

Desde la perspectiva de equidad de género, se deben tomar en cuenta las condiciones diferentes de las que parten mujeres y hombres y plantear opciones

⁴ Definición de la Organización Mundial de la Salud, en <http://www.who.int/topics/gender/es/>

para que ambos puedan desarrollarse de igual forma con las mismas oportunidades. Por mencionar un ejemplo, hoy por hoy, debemos reconocer que las mujeres tenemos mayores obstáculos para acceder a puestos laborales altos, y aun sueldo equivalente como al que le pagan a un hombre por hacer el mismo trabajo.

Para María Cecilia Alfaro, esto significa que se deben eliminar las barreras que obstaculizan las oportunidades económicas y políticas, así como al acceso a los servicios básicos, de tal manera que las personas (hombres y mujeres de todas las edades, condiciones y posiciones) puede disfrutar de dichas oportunidades y beneficiarse de ellas. La equidad implica la participación de todas y todos en los procesos de desarrollo.

Desde la perspectiva del INMUJERES, la equidad de género es una herramienta de análisis que nos permite identificar las desigualdades de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y es útil para proponer cambios en la organización y estructura de las instituciones.

Las políticas de equidad no se limitan a una dimensión de oportunidades, sino que suponen cambios en configuración socio-cultural de las relaciones de poder, cuyas exigencias suponen cambios profundos para eliminar la discriminación y opresión en razón de sexo.

2.1.2 Igualdad de Género

De acuerdo al FIDA (International Fund for Agricultural Development IFAD) “por igualdad de género se entiende una situación en que las mujeres y hombres tienen las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes valiosos desde el punto de vista social y de controlarlos.”

El objetivo no es tanto que mujeres y hombres sean iguales, sino conseguir que unos y otros tengan las mismas oportunidades en la vida.

La igualdad se ha entendido partiendo del hombre como modelo de lo humano y por lo tanto, cuando hablamos de igualdad entre hombres y mujeres de lo que estamos hablando es de igualar las mujeres a los hombres.

La igualdad de derechos entre mujeres y hombres está reconocida en los textos de las constituciones de los países de Europa Occidental. Casi todos los países incluyen el principio de igualdad como un derecho fundamental de las personas que no pueden ser discriminadas por razón de sexo, etnia o religión.

“El principio de Igualdad en un régimen democrático supone no solamente que las políticas gubernamentales atiendan a las personas por igual, sino que las opiniones de todas tengan el mismo peso, de ahí que el reconocimiento de los derechos de las mujeres esté íntimamente relacionado con la necesidad de desarticulación de prácticas autoritarias, y con la generación de procesos de democratización al interior de todos los grupos sociales”. (Álvarez, 2011)

Actualmente la igualdad está reconocida en el ámbito jurídico, de tal forma que las leyes ofrecen un igual tratamiento a mujeres y hombres, independientemente de su sexo y en este sentido, la “Ley orgánica de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres”, aprobada por las Cortes Generales de España, recoge lo siguiente, artículo 1.1. “Las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana e iguales en derechos y deberes. Esta ley tiene por objeto hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualquiera de los ámbitos de la vida y singularmente en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural”.

El significado que plantea la CEDAW es, que el derecho humano a la igualdad siempre va aparejado al de no discriminación, esto es porque todos los instrumentos de derechos humanos garantizan la igualdad y prohíben la discriminación basada en el sexo.

El concepto de igualdad de género parte de la idea de que todas y todos somos iguales en todos los aspectos: políticos, económicos, sociales, educativos y por ende, tenemos los mismos derechos. El problema de emplear la palabra igualdad en una investigación es insistir en que todos tenemos las mismas oportunidades, algo que no es cierto, porque estas oportunidades dependen del contexto social, económico, étnico, político y cultural de cada persona.

Sin embargo y a pesar del reconocimiento, desde el punto de vista formal, esto no significa que exista una igualdad real, es necesario abordar un cambio más profundo a nuestros valores e ideas que provocan que se mantengan las desigualdades.

Ante la negativa de otorgar los mismos derechos que los hombres, “en América se inicia la conformación de movimientos en busca de la igualdad entre ambos sexos algunos de estos movimientos se traducen en “instrumentos internacionales, declaraciones, tratados, convenciones, pactos, protocolos y recomendaciones en los que se reconoce la discriminación a la que las mujeres han estado sometidas a lo largo de la historia”. (Álvarez, 2011)

Dentro de estos movimientos resulta importante señalar:

- Organización de Estados Americanos (OEA) donde se pugna por llevar adelante el primer tratado del mundo sobre igualdad para la mujer, en Montevideo Uruguay en 1933.

- En la Sexta Conferencia Internacional Americana realizada en La Habana en 1928, se hizo la invitación a organizaciones de mujeres para exponer sus puntos de vista sobre derechos civiles y políticos de la mujer.
- Se resolvió constituir una Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) encargada de conformar la información jurídica y de cualquier otra naturaleza para elaborar un estudio sobre la igualdad civil y política de la mujer en el continente durante la séptima conferencia.
- Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer (Bogotá, Colombia 1948).
- Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer (Bogotá, Colombia 1948).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Para, Brasil, 1994).
- La Organización de las Naciones Unidas lanza la convocatoria a la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en México, sus ejes temáticos eran la igualdad, el desarrollo y la paz.
- La Asamblea General proclamó al periodo comprendido entre 1976 y 1985 como Decenio de la Naciones Unidas para la Mujer. En este periodo surge la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)⁵
- EN 1995 durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing se definieron dos estrategias básicas para alcanzar el objetivo de la Igualdad de Género: la transversalización de género así como el empoderamiento de las mujeres.

Las leyes sobre el tema son de reciente incorporación en el sistema jurídico mexicano.

⁵ La Convención Sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, nace el 18 de diciembre de 1979, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres⁶ tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orientan a la nación hacia el cumplimiento de la igualdad en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

Queda establecido en el artículo 6, “La Igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.”

Corresponde al gobierno federal conducir la Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres que deberá establecer las acciones conducentes a lograr la igualdad en el ámbito económico, político, social y cultural.

La Política Nacional que desarrolle el Ejecutivo Federal deberá considerar los siguientes lineamientos:

- Fomentar la Igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.
- Asegurar que la planeación presupuestal incorpore la perspectiva de género, apoye la transversalidad y prevea el cumplimiento de los programas, proyectos y acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.
- Fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres.
- Promover la igualdad de acceso y el pleno disfrute de los derechos sociales para las mujeres y los hombres.
- Promover la Igualdad entre mujeres y hombres en la vida civil.
- Promover la eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo.

⁶ Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, nueva ley publicada por el diario oficial de la federación el 2 de agosto de 2006. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reitera que; “El varón y la mujer son iguales ante la ley”.

2.2 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

“El concepto de igualdad de oportunidades alcanzó gran popularidad a finales de los 80 y los 90. Supone la equiparación de las condiciones de partida para que cada persona tenga la opción o posibilidad de acceder por si misma a la garantía de los derechos que establece la ley”.⁷

La distinción entre igualdad y equidad es importante. Mientras que el concepto de igualdad alude a que mujeres y hombres disfruten de similares oportunidades y recursos iniciales para desarrollar determinadas actividades, la equidad de género y la igualdad de oportunidades se refieren a la igualdad de resultados, es decir, al logro de metas iguales para ambos sexos.

Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres significa, garantizar que ambos puedan participar en diferentes esferas (económica, política, participación social, de toma de decisiones.) y actividades (educación, formación y empleo) sobre bases de igualdad.

Se ha pasado de considerar que la igualdad únicamente afectaba a las mujeres a, ser considerada un aspecto central del desarrollo de la vida política, social y económica.

La igualdad de género es positiva, pero para que ésta exista debe haber una equidad de género, teniendo en cuenta las diferencias existentes en los distintos grupos de la sociedad y la creación de condiciones para que estas diferencias no impidan que se tenga acceso a las mismas oportunidades de desarrollo económico, personal, político, etc.

⁷http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/centro_gobierno/FACT-SHEET-1-DQEH2707.pdf

La equidad de género y la igualdad están unidas, pero es incorrecto remplazar la una con la otra, ya que la igualdad es un valor superior que apela al estatuto jurídico de las mujeres y el principio de la no discriminación basada en la diferencia sexual, en tanto que la equidad es una medida más bien dirigida a cubrir los déficits históricos y sociales de las desigualdades por razón de género.

“La IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres, realizada en Beijing en 1995, supuso nuevos avances al lograr que la comunidad internacional manifestara su compromiso para alcanzar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres”.⁸

Lograr la incorporación de género se ha convertido en el reto más importante, sus efectos se hacen sentir cada día, pero aún quedan muchas deudas pendientes, que se relacionan con la segregación laboral, la desigualdad salarial, la violencia contra las mujeres, la participación política, la pobreza, la educación.

2.3 DISCRIMINACIÓN

En el lado opuesto al concepto de igualdad tenemos el de discriminación. Por discriminación entendemos dar un trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, etc.

De acuerdo a la CEDAW, cuando se habla de discriminación por razón de sexo hacemos referencia a: “Toda distinción, exclusión, o restricción basada en el sexo que tenga por objeto, o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por las mujeres, con independencia de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y de la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económicas, sociales, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.

⁸www.americalatinagenera.org/es/documentos/tematicas/tema-igualdad.pdf

“La aprobación de la Convención, nos recuerda que la discriminación contra la mujer viola los principios de igualdad de derechos y respeto de la dignidad humana, limitando la plena participación de las mujeres en la vida política, social económica y cultural de su país”. (Badilla, 1996)

Los ciudadanos hemos cobrado interés en los estudios de género, cuando en el plano internacional las convenciones y convenios se inclinan hacia la igualdad de género y a la no discriminación, y que a pesar de la existencia de recomendaciones para favorecer la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, aquellas siguen siendo objetos de graves discriminaciones.

En cuanto al principio de igualdad y no discriminación, Ricoy Casas (2010) expresa lo siguiente: “La idea de igual es el motor y el fundamento de las sociedades democráticas actuales”.

En México el artículo primero constitucional contempla la prohibición de la discriminación: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

De acuerdo a lo establecido en la CEDAW, la expresión “discriminación contra la mujer” denota distinción, exclusión y restricción, por lo que los estados partes en la convención, muestran preocupación debido a que esta situación no sólo limita el acceso de las mujeres sino que obstaculiza el desarrollo social y económico de las naciones.

Convencidos de lo necesario que resulta el establecimiento de un nuevo orden económico internacional basado en la equidad y en la justicia, se comprometen a tomar medidas de carácter legislativo que incluyen las esferas política, social, económica y cultural con el fin de asegurar el pleno desarrollo y

adelanto de la mujer y garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos.

A continuación citare algunas de las medidas propuestas para los estados partes:

Artículo 5

- Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.
- Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común entre hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de los hijos.

Artículo 10

Los estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar en condiciones de igualdad:

- Acceso a los mismos programas de estudio, a los mismos exámenes, al personal docente del mismo nivel profesional y a locales y equipos escolares de la misma calidad.
- La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y en particular mediante la

modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza.

Artículo 11

Los estados partes adoptaran todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos en particular:

- El derecho a las mismas oportunidades de empleo inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo.
- El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio y el derecho a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional superior y el adiestramiento periódico.
- El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo.
- Se implementaran medidas con el propósito de eliminar la discriminación contra la mujer por motivos de matrimonio o maternidad.

Discriminación, ha sido un término que se ha venido aplicando con la finalidad de calificar o clasificar y tratar de forma diferente, por generaciones, haciendo uso de la discriminación se ha privado de ciertos derechos a un determinado número de personas en particular por la raza, el color y sexo.

La cuestión es la siguiente, la negación de oportunidades para una vida digna se traduce en una situación de desigualdad, situación que parece persistente en nuestro país y que es necesario resolver.

“Se define Desigualdad de Género como la distancia social entre mujeres y hombres, históricamente las mujeres han estado relegadas a la vida privada y los hombres a la esfera pública. Esta situación ha derivado en que las mujeres tengan un limitado acceso a la riqueza, a un empleo remunerado en igualdad a los hombres y que sean tratadas de forma discriminatoria”. (Ugalde et al., 2008)

La intervención debe proponer la construcción de un sistema de relaciones de equidad que garantice la igualdad de oportunidades para todos. La política de igualdad de oportunidades debe poseer un carácter transversal y estará a cargo de una institución de alto nivel que regulara su ejecución.

2.4 EMPODERAMIENTO

El concepto de empoderar a las mujeres es el resultado de las críticas y debates que se generaron por los movimientos de mujeres en todo el mundo.

En el análisis feminista la subordinación de género se convirtió en una prioridad, por lo que se acentuó la necesidad de crear un sistema más equitativo y de no explotación.

Las raíces del empoderamiento se ubican entre la condición y posición de las mujeres, primero definamos la condición como el estado material en el cual se encuentran las mujeres pobres, con salario bajo, mala nutrición, falta de acceso a la atención en materia de salud a la educación y a la capacitación. La posición es entonces, el estatus económico y social de las mujeres comparado con el de los hombres.

En 1985 el enfoque de empoderamiento quedo articulado por la DAWN⁹, el empoderamiento demanda la transformación de las estructuras de subordinación con cambios radicales en las leyes, los derechos de propiedad y las instituciones que refuerzan y perpetúan la dominación masculina.

Antes de la definición del término empoderamiento debo mencionar que el rasgo sobresaliente del mismo es la palabra “poder”, que puede ser definida como el control de los bienes materiales, los recursos intelectuales y la ideología.

Las mujeres en general, y en particular las mujeres pobres han carecido relativamente de poder, al decir relativamente me refiero a que han tenido poco o ningún control sobre los recursos y decisiones.

Debe quedar claro que el poder no siempre fue vedado a las mujeres, lograron tomar control en aquellos espacios que la sociedad les ha permitido tener acceso, tal es el caso del hogar, lugar del que prácticamente se han apoderado en su papel de esposas y madres.

Entonces “el término empoderamiento se refiere a una gama de actividades que van desde la autoafirmación individual hasta la resistencia colectiva, la protesta y la movilización para desafiar las relaciones de poder.

“Para los individuos y los grupos en los que la clase, la raza, la etnia y el género determinan su acceso a los recursos y al poder, el empoderamiento comienza cuando reconocen las fuerzas sistemáticas que los oprimen, así como cuando actúan para cambiar las relaciones de poder existentes. El empoderamiento, por tanto, es un proceso orientado a cambiar la naturaleza y la dirección de las fuerzas sistemáticas, que marginan a la mujer y a

⁹DAWN. *Development Alternatives with Women for a New Era*. Red de estudiosas feministas y grupos de mujeres activistas del sur, constituida en 1984 en Bangalore, India

otros sectores en desventajas en un contexto dado” (Sharma, 1991-1992)

De lo anterior se deduce que el empoderamiento es la manifestación de la redistribución del poder entre los individuos, en materia de género, el empoderamiento de las mujeres busca desafiar la ideología patriarcal y su sistema dominación-subordinación, la meta es transformar las instituciones, estructuras y las viejas bases de la discriminación de género, en sí, se debe capacitar a las mujeres para que logren acceso y control de la información y de los recursos materiales.

Al respecto, Srilatha Batliwala (1997) señala; “Con el fin de desafiar su subordinación, las mujeres primero tienen que reconocer la ideología que legitima la dominación masculina y, segundo, entender cómo esta perpetua su opresión”. Tener en cuenta que las mujeres han sido llevadas a participar en su propia opresión a través de un tejido complejo de sanciones religiosas, tabúes sociales y culturales, limitaciones y discriminación.

Se busca entonces cambiar la conciencia de otras mujeres, modificando su autoimagen y sus creencias acerca de sus derechos y capacidades, creando conciencia de la discriminación de género que a semejanza de otros factores socioeconómicos y políticos, es una fuerza que actúa sobre ellas desafiando el sentimiento de inferioridad que se les ha inculcado desde el nacimiento.

2.5 INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Las instituciones públicas, deben incorporar en sus actuaciones una mirada a la realidad que permita, desde el compromiso político con la igualdad entre hombres y mujeres, elaborar propuestas que tengan en cuenta las diferencias entre las necesidades, condiciones y situación de las mujeres y los hombres, tanto en las fases de diseño y planificación como en las de ejecución y evaluación de todas sus políticas.

Por perspectiva de género se entiende, “tomar en consideración y prestar atención a las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito dados en una política”.

Para Marta Lamas (1996), la perspectiva de género implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia esa diferencia sexual.

La diferencia anatómica es la base sobre la cual todas las sociedades construyen su cultura, existe una cuestión que hace pasar todo por natural y por lo tanto esa diferencia sexual marcará el destino de las personas, pero es necesario esclarecer qué es lo innato y qué lo adquirido.

En la actualidad, aunque la ideología asimila lo biológico a lo inmutable y lo sociocultural a lo transformable, es mucho más fácil modificar los hechos de la naturaleza que los de la cultura.

Tan pronto comenzaron a asociar a la mujer con lo natural y al hombre con lo cultural, la sociedad colocó un cerco a las mujeres, su papel sería ser madre y ocuparse de la casa, entonces los hombres disfrutarían del ámbito público.

“Por lo tanto, analizar una situación desde la perspectiva de género, permite entender que la vida de mujeres y hombres puede modificarse en la medida en que no está naturalmente determinada. Esta perspectiva ayuda a comprender no sólo la vida de las mujeres, sino también la de los hombres y las íntimas relaciones que se establecen entre ambos. Cuestiona los estereotipos con que somos educados y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización”. (INMUJERES, 2004)

Para superar la visión que considera a las mujeres como “grupos vulnerables” o ciudadanas de segunda, la perspectiva de género, las visibiliza como sujetos potenciales del desarrollo.

El empleo de esta perspectiva plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, mediante acciones como:

- Redistribución equitativa de las actividades entre los sexos en las esferas de lo público y lo privado.
- Justa valoración de los trabajos que realizan mujeres y hombres especialmente en lo referente en la crianza de las hijas e hijos y las tareas domésticas.
- Modificación de las estructuras sociales, los mecanismos, reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad.
- El fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres.

La perspectiva de género abre un conjunto de posibilidades para los seres humanos.

“Aceptar que tener cuerpo de mujer o de hombre no significa automáticamente tener determinadas habilidades, ciertos deseos, ni lleva a realizar “naturalmente” ciertas tareas o a elegir ciertos trabajos o profesiones, abre un panorama vital, afectivo, educativo y laboral mucho más complejo y rico para todas las personas”.
(Lamas, 1996)

Para la inclusión de la perspectiva de género se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Análisis de género. Estudio de las diferencias de condiciones, necesidades, índices de participación, acceso a los recursos y desarrollo,

control de la riqueza, poder de toma de decisiones, entre hombres y mujeres debidas a los roles que tradicionalmente se les han asignado.

- Evaluación del impacto en función del género. Examen de las propuestas políticas para analizar si su puesta en práctica afectara a las mujeres de forma diferente que a los hombres, al objeto de adaptarlas para neutralizar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Indicadores de género. Variables de análisis que describen la situación de las mujeres y hombres en la sociedad. El conocimiento de la realidad social, laboral, formativa, económica desde una perspectiva de género, requiere la utilización de estos indicadores que facilitan la comparación de mujeres y hombres e identifica las diferencias que pueden aumentar estereotipos.

De esta manera el enfoque de género constituye una herramienta de cambio hacia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en el acceso y control de los recursos y beneficios, así como en todas las esferas de la toma de decisiones.

El propósito último de la perspectiva de género es el desmantelamiento del sistema patriarcal e imperial que ha construido estereotipos y prejuicios alrededor del sistema sexo-género.

Lo anterior nos permite entender y de acuerdo a Romo y Papadimitriou (2004) que, “la perspectiva de género es una lente más para analizar las distintas realidades que viven mujeres y hombres en las sociedades pasadas y actuales, con el fin de visualizar nuevas realidades futuras”.

Es preciso recordar que el patriarcado forma parte de esta realidad, por ser un sistema que se basa en la explotación y opresión por género, la perspectiva de género permite identificar las relaciones de poder que se vuelven relaciones de explotación y dominio.

En todas las formaciones sociales, el predominio del hombre sobre la mujer es el resultado de la combinación de una serie de aspectos económicos, sociales, culturales y simbólicos.

Es necesario un enfoque de género que nos permita desarrollar conocimientos y cuestionar las condiciones de inequidad que viven la gran mayoría de las mujeres, la capacidad productiva, la educación, la salud y la política son algunas de las dimensiones en las cuales se expresan estas desigualdades.

Para luchar por la liberación de las mujeres era preciso saber en primer lugar hasta qué punto la inferioridad o dependencia de las mujeres eran naturales y por lo tanto inalterables.

“Unas veces idolatradas, otras veces tratadas con condescendencia, en la historia y cultura occidentales, las mujeres siempre han sido explotadas por los hombres, es decir, la suerte de las mujeres es echada por los hombres y se debe al poder masculino.”(Stolcke, 2004)

Para alcanzar un desarrollo equilibrado y productivo del país urge establecer condiciones de igualdad de trato entre mujeres y hombres y desarrollar políticas de igualdad de oportunidades. Esto requiere comprender las razones y los orígenes de la discriminación femenina.

Las desigualdades entre los sexos no se pueden rectificar si no se tienen en cuenta los presupuestos sociales que han impedido la igualdad, especialmente los efectos generados por la división, ámbito privado-femenino y ámbito público-masculino.

Para efectos de perspectiva de género, la comprensión de los sesgos sexistas de la división de lo público y lo privado es relevante para comprender que:

- Usualmente los intereses de las mujeres han sido concebidos como parte de los asuntos familiares y no como asuntos públicos o de interés general.
- La lucha de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos necesariamente ha implicado cuestionar “lo privado” como un espacio carente de valor y relevancia social.

La aspiración de justicia se manifiesta como la búsqueda de la igualdad, y es que, el derecho humano a la igualdad siempre va aparejado al de no discriminación.

Para cerrar el capítulo, tanto la igualdad entre hombres y mujeres como la equidad de género permiten trato idéntico o trato diferenciado según las necesidades respectivas. “La distinción es que, mientras el concepto de igualdad exige que el trato, ya sea idéntico o diferenciado, resulte en que las mujeres no sufran ninguna forma de discriminación, el de equidad no hace referencia a eliminar la discriminación que sabemos sufren las mujeres”.¹⁰

La igualdad es un derecho humano y por lo tanto una obligación legal a la que no se puede sustraer el estado. El derecho a la igualdad entre hombres y mujeres requiere que cada estado implemente acciones específicas y concretas para eliminar la discriminación.

¹⁰ www.americalatinagenera.org/es/documentos/centro-gobierno/FACT-SHEET-1-DQEH2707.pdf

CAPÍTULO 3

MUJERES EN LAS FILAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

“Los mexicanos estamos convencidos de que mientras más presencia tenga la mujer en los diversos ámbitos del quehacer nacional, esto es, en la comunidad, en la familia, en la economía, en la cultura, en el deporte, en la política, y en las Fuerzas Armadas, nuestro país será cada vez mejor”.

Adm. Mariano Francisco Saynez Mendoza

Secretario de Marina Armada de México.

A partir de que México firma en 1995 la plataforma de acción de la IV conferencia internacional de las mujeres celebrada en Beijing, China, nuestro país se compromete a integrar la perspectiva de género en diversos planes, programas y proyectos de gobierno.

“La incorporación de la perspectiva de género en las dependencias y entidades de la APF (Administración Pública Federal) para utilizarla en el desempeño de sus funciones, permitirá descubrir las desigualdades de género hacia el interior de sus estructuras y procesos, y sobre todo detectar que se encuentran incrustadas y vistas como normales en la prestación de sus servicios a la ciudadanía”. (INMUJERES, 2009)

En el contexto internacional el papel de la mujer se ha fortalecido a partir de la declaración universal de los derechos humanos y de la suscripción de compromisos concretos como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer al considerar a los derechos humanos como universales y aplicables por igual al hombre y a la mujer.

La suscripción y ratificación de estos instrumentos internacionales y de otros más por parte del estado mexicano que reconocen las mismas condiciones a la mujer como al hombre ha dado diversos frutos de los que hoy en día somos partícipes.

Ante la igualdad de oportunidades entre los sexos, en el país y en el mundo se ve la necesidad de mantener la igualdad de derechos y obligaciones entre el hombre y la mujer.

“La institución militar como parte de la sociedad, debe también crear condiciones de desarrollo y evolución de la mujer. La presencia femenina en los cuarteles y en las actividades militares, implica cambios de diferente índole, estos cambios son variados y van desde la infraestructura de las instalaciones hasta la forma de pensar de sus miembros”. (Gutiérrez, 2000)

El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, están reconocidos como una de las Secretarías de la Administración Pública Federal que ha trabajado con mayor interés por institucionalizar la Perspectiva de Género en sus políticas internas y modificar patrones de conducta en beneficio de las mujeres que forman parte de sus filas.

En la mayor parte de los ejércitos existió cierta duda por permitir el ingreso de la mujer a sus filas, ya que tradicionalmente se consideraba una carrera masculina.

En la mayoría de las guerras, las mujeres han realizado tareas en las instituciones armadas, ya sea como ayudantes de militares o integrando grupos de apoyo en áreas específicas. En cualquiera de los casos, ellas no estaban sujetas a la disciplina militar y tampoco estuvieron consideradas bajo la

responsabilidad de las fuerzas armadas, ya sea para ser encuarteladas o remuneradas.¹¹

MISIÓN Y VISIÓN DEL EJÉRCITO MEXICANO

De conformidad con la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, artículo 1/o, El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, son instituciones armadas permanentes que tienen las misiones generales siguientes:

- Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la Nación.
- Garantizar la seguridad interior.
- Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas.
- Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país.
- En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

Visión

“Contar con una Fuerza Armada polivalente, ligera, flexible, de gran movilidad táctica y estratégica, con capacidad de respuesta, sólida moral, espíritu de cuerpo, principios disciplinarios y arraigada vocación de servicio, dotada de recursos humanos, tecnológicos e informáticos de alta calidad, acordes a la potencialidad del país, que pueda hacer frente en diversos ambientes, a amenazas externas e internas, que pongan en riesgo la consecución y/o mantenimiento de los objetivos nacionales.”¹²

¹¹www.flacsoandes.org/participaciondelamujerenlasfuerzasarmadas

¹²<http://www.sedena.gob.mx/index.php/conoce-la-sedena/vision>

3.1 LA MUJER EN LA HISTORIA: EL PRIMER CONTACTO CON LAS ARMAS

Los antecedentes que dan fe de la participación activa de la mujer mexicana en el devenir histórico de nuestro país son variados y se remontan al siglo XVII, las gestas heroicas y acciones son incontables como dignas de elogio y tienen voz viva en las etapas de la independencia en las luchas de reforma y en la revolución.

La lucha armada revolucionaria en la que se vio inmerso nuestro país entre 1910 y 1917, conto con la participación de los distintos grupos, sectores y clases que trataban de dar forma a una nueva nación.

El proceso de industrialización iniciado en el porfiriato abrió nuevas puertas a las mujeres, ahora empieza a salir de los estrechos límites del hogar para desarrollar otras actividades, su emancipación significaba una sola cosa, “la renuncia a su función natural de esposas y madres”.

No fue entonces la Revolución de 1910 el parteaguas que cuestionó la condición subordinada de la mujer, ya que si bien la lucha armada alteró y modificó sus formas de vida, antes de esta gran revuelta existió gran participación femenina en distintos ámbitos y niveles.

“La mujer no se incorporó a la “bola” por primera vez en la Revolución, durante los conflictos armados que vivió el país a lo largo del siglo XIX, la mujer del campo, compañera del soldado federal (por extensión llamada “soldadera”), de repente se vio enrolada en los ejércitos, desempeñando además de las tareas tradicionales, las que surgen como parte de la guerra”. (Rocha, 1991)

La imagen de la soldadera que conocemos es producto de la Revolución, la recrean los corridos, la vemos en las fotografías luciendo carabinas y cananas, la inmortalizan los pintores en sus murales, descripciones de viajeros y novelas de la época dan cuenta de ella.

Las soldaderas mestizas e indígenas se enrolaron en los ejércitos acompañando al marido en sus marchas militares o bien estacionadas frente a los cuarteles con hijos y enseres de cocina.

Martha Eva Rocha Islas (1991), aporta lo siguiente; Las soldaderas que se contaron por miles, se movilizaron con la "chusma" para alimentar a la tropa, las tareas domésticas las compartían con atención de soldados heridos, el auxilio espiritual a bien morir de algunos y procurar un lecho cálido a sus hombres luego de jornadas extenuantes. Día a día se agregaban mujeres en pueblos y caminos, raptadas como amasias repentinas, huidas y prostitutas que la guerra llevo a engrosar las filas insurgentes, a pesar de los bandos emitidos por jefes y caudillos sobre lo nocivo de su presencia entre la tropa.

Según las regiones del país las llamaron, Adelitas, Guachas, Indias Marías, integradas al ejército federal o en los ejércitos rebeldes. De las soldaderas se exalta su abnegación, fidelidad, valentía, heroicidad, más aun se reconoce, el carácter de víctimas, producto de la violencia que desato la guerra revolucionaria, también fueron descritas como personajes nocivos, se les califico de inmorales, crueles, sucias, violentas, viciosas. Aun cuando se trató de alejarlas de los escenarios bélicos, ellas fueron indispensables en los servicios de intendencia de los ejércitos.

La literatura ha elaborado un estereotipo de las soldaderas, dotándolas de características tradicionalmente masculinas: la valentía, el aplomo y la bravura son atributos que destacan en ellas.

Frente al modelo anónimo de la soldadera grabado en el imaginario colectivo, surgió la singularidad de las mujeres que tomaron las armas y se entregaron a la tarea masculina de la guerra, disputaron a los hombres la exclusividad del espacio militar al que ingresaron paradójicamente como hombres.

Los grados y ascensos militares los obtuvieron por méritos en campaña y el de coronela fue el despacho de jefatura más alto que ostentaron las mujeres en los ejércitos. No obstante en plena efervescencia revolucionaria fueron desconocidas por la Secretaría de Guerra y Marina mediante circular emitida el 18 de marzo de 1916 *“Se declaran nulos todos los nombramientos militares expedidos a favor de señoras y señoritas cualesquiera que hayan sido los servicios que éstas hayan prestado”* al año siguiente se dispuso la separación de las mujeres del ejército.

Las soldados pelearon al igual que los hombres en la guerra, transgredieron conductas en tanto género, modificando el sistema desigual y restrictivo que rige las relaciones entre los géneros.

3.1.1 Mujeres destacadas en la Revolución Mexicana

Durante esta época destacaron por su participación algunas mujeres mexicanas entre las que se encuentran:

- María de la Luz Espinoza Barrera en 1910, le fue otorgado el grado de teniente coronel, por el General Emiliano Zapata, al demostrar gran valentía, coraje y habilidad como jinete.
- Carmen Vélez conocida como “la Generala” comando cerca de 300 hombres que lucharon en los estados de Hidalgo y Tlaxcala.
- Clara de la Rocha en 1911, durante la toma de Culiacán, Sinaloa, fungió como comandante de una guerrilla.

- María Quinteras de Meras, participo en 10 enfrentamientos y por sus méritos alcanzó el grado de Coronel en el Ejército Villista.
- Ángela Jiménez, experta en el manejo de explosivos, obtuvo el grado de Teniente, en el Ejército Villista.

3.2 REESTRUCTURANDO EL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR

La educación militar es un proceso de transformación física de hombres y mujeres para lograr que voluntariamente, convencidos y comprometidos entreguen al país y a sus instituciones su lealtad, capacidades, habilidades, inteligencia y la misma vida si fuese necesario en el cumplimiento de los deberes que impone el servicio de las armas. El proceso educativo, presta especial atención y fortalecimiento de los valores y virtudes humanas y militares, a desarrollar mujeres y hombres autodisciplinados, plenamente identificados con el instituto armado, con deseos de superación y con un firme proyecto de vida.

“El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos ha generado grandes cambios que han permitido estructurar un sistema educativo militar, compenetrado e identificado cada vez más con la funciones ciudadanas y con la capacidad de atender la educación profesional de sus integrantes”.¹³

Considerando que oficialmente en México la incorporación de las mujeres a las fuerzas armadas fue en 1938, a continuación presento una lista de las primeras mujeres registradas en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos:¹⁴

¹³<http://www.sedena.gob.mx/index.php/educacion-militar/admision-educacion-militar>

¹⁴<http://observatorio.sedena.gob.mx/index.php/situacion-de-la-mujer-en-el-ejito-y-fam/antecedentes-historicos>

- La señora María González de Carter, el 1/o. de febrero de 1934 causó alta como afanadora de primera en intendencia general del ejército, siendo ella la primera mujer en el servicio activo del ejército y fuerza aérea mexicanos
- La señorita Anastasia Soriano López, el 1/o. de enero de 1935 causó alta como enfermera ayudante en el departamento de sanidad militar.
- El General Lázaro Cárdenas del Río, el 19 de septiembre de 1938 emite un decreto presidencial, para crear el cuerpo de oficinistas del ejército.
- La señora María Cristina González el 6 de diciembre de 1945 causó alta en la Dirección de Aeronáutica Militar, como Sargento Segundo Mecnógrafa.
- La Señorita Alma Campuzano Rangel, el 21 de abril de 1947 causo alta como Cabo Dibujante en el Servicio Geográfico del Ejército.
- En 1954 ingresan mujeres al Servicio de Cartografía como Fotogrametrístas y en 1991 como ingenieros del servicio cartográfico.
- En el año de 1982 causan alta en la Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo, mujeres como operarias, encargadas de fabricar y confeccionar el vestuario y equipo que emplea el Ejército y Fuerza Aérea Mexicana.
- En 1985 ingresan mujeres para formar parte del coro y orquesta del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, quienes pertenecían a diferentes dependencias.
- En el mismo año, se integró el agrupamiento femenino, con el fin de que las mujeres de las dependencias de la Secretaría de la Defensa Nacional participarán en el Desfile Militar.
- En 1990 ingresan mujeres a la Dirección General de Fábricas para realizar actividades administrativas y en la fabricación de armamento y municiones.
- A partir del año 2000, por primera ocasión las mujeres realizaron el Servicio Militar Nacional de forma voluntaria.

- El 16 de febrero del mismo año, se creó el Batallón de Tropas de Administración Femenino, con el objetivo de impartir el segundo nivel de adiestramiento militar a las mujeres militares de las dependencias de la Secretaría.
- En el 2008, se incorporan mujeres a los Batallones del Cuerpo de Policía Militar

A los datos anteriores es importante mencionar que, el 21 de marzo de 1938 por decreto presidencial, se creó la Escuela para Enfermeras del Ejército quedando adscrita al Hospital General Militar, de esta forma las enfermeras se convirtieron en el símbolo más representativo de las mujeres militares.

Refugio Estévez Reyes, mejor conocida como “la Madre Cuca”, se distinguió entre las primeras enfermeras militares, y participó en la fundación de la actual Escuela Militar de Enfermeras.

En 1973, ingresan mujeres a la Escuela Médico Militar, hecho que le ha dotado de una calidad moral especial, ya que fue el primer internado militar de nivel superior y mixto que se creó en el país.

En mayo de 1975 ingresan mujeres a la Escuela Militar de Clases de Transmisiones, para formarse como Ingenieros en Transmisiones Militares y Telefonistas.

En 1976 se crea la Escuela Militar de Odontología considerando el ingreso de mujeres.

El 20 de noviembre de 1994 asciende al grado de General Brigadier la primera mujer militar, egresada de la escuela militar de enfermeras y con estudios posteriores como cirujano dentista.

3.3 NUEVOS ACCESOS PARA LA MUJER EN EL EJÉRCITO Y F.A.M

La incorporación de la mujer en esta institución, se destacó principalmente, en áreas de enfermería y administración, paulatinamente se han incorporado en diferentes servicios técnicos y organismos de la Secretaría de la Defensa Nacional. Actualmente las mujeres militares se desempeñan en diversas áreas como:

Dirección General de Ingenieros: como Arquitectos y Especialistas del Servicio de Ingenieros en albañilería, herrería, pintura y jardinería.

Dirección General de Transmisiones: como Ingenieros en Transmisiones Militares, Transmisiones y Telefonistas.

Dirección General de Administración, desempeñándose como: contadoras, educadoras, administradoras, economistas, profesoras, oficinistas, pagadoras, ayudantes de contabilidad y dactiloscopistas.

Dirección General de Sanidad: como médicos cirujanos, enfermeras, cirujanos dentistas, especialistas y laboratoristas, entre otras.

Dirección General de Cartografía: como Fotogrametrístas e Ingenieros del Servicio Cartográfico.

Dirección General de Archivo e Historia: como Historiadoras y Archivistas.

Comandancia de la Fuerza Aérea Mexicana como Piloto Aviador, Controladoras de Vuelo y Aerólogos.

Dirección General de Intendencia: En áreas de producción, servicios generales, cocineras, lavanderas, almacenistas, peluqueras, sastres, pedagogas y educadoras.

Dirección General de Industria Militar: como operarias y en la fabricación de armamento y municiones.

Dirección general de informática: como profesionales y técnicos de informática.

Dirección general de fábricas de vestuario y equipo: En el año de 1982 causan alta, las primeras mujeres, como operarias, encargadas de fabricar y confeccionar el vestuario y equipo que emplean los efectivos del ejército y fuerza aérea mexicana.

En el cuerpo de música militar se desempeñan como parte del coro y orquesta. En el cuerpo de policía militar como soldados y clases del servicio.

3.4 PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL SERVICIO MILITAR

El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, cubrían sus vacantes y completaban sus efectivos por medio del enrolamiento voluntario; durante la revolución se formaron por este procedimiento los grandes contingentes armados, que después, organizados debidamente se convirtieron en nuestro Ejército y Fuerza Aérea actual.

“Hasta el año de 1999 el cumplimiento del Servicio Militar Nacional, era exclusivo del personal masculino en edad militar, sin embargo ante la igualdad de derechos y obligaciones entre hombres y mujeres que establece el artículo 4/o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la mujer congruente con su entusiasmo e inquietudes demanda en la actualidad, una

mayor participación activa en todas las empresas nacionales por lo que el Instituto Armado no es la excepción”.¹⁵

A partir del año 2000, el proceso para la captación de la mujer mexicana voluntaria para el Servicio Militar Nacional, se ha llevado a cabo bajo el concepto siguiente:

Para promover la participación voluntaria de la mujer en el Servicio Militar Nacional, los mandos territoriales en coordinación con las autoridades civiles emplean medios de comunicación (prensa, radio y T.V), se designa personal militar idóneo, hombres y mujeres para que acudan a lugares como, escuelas o centros laborales para impartir pláticas informativas.

Con la iniciativa de la mujer joven y entusiasta, se busca formalizar su participación voluntaria constituyendo una expresión de reconocimiento a sus derechos, valores cívicos, capacidades físicas e intelectuales y a su gran sentido de responsabilidad, bajo el programa de adiestramiento militar.

Dicha participación tiene los siguientes alcances:

- Proporcionar los conocimientos básicos del adiestramiento militar.
- Fomentar en las mujeres voluntarias el nacionalismo y el respeto a los símbolos patrios.
- Contribuir a realizar acciones cívicas y obras sociales tendentes al desarrollo y progreso del país.
- Fomentar un mayor rendimiento en los conscriptos a través de la sana competencia con la mujer voluntaria incorporada al programa de adiestramiento militar del servicio militar nacional.

El adiestramiento está programado para ser evacuado en 44 sesiones sabatinas, sin distinción de sexo, el tiempo de permanencia de la mujer

¹⁵<http://www.sedena.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios/tramites-smn/antecedentes-historicos-smn>

voluntaria del servicio militar nacional será opcional. Por su participación, las mujeres voluntarias, recibirán un reconocimiento cuando hayan asistido cuando mínimo al 30% de las sesiones sabatinas del programa de adiestramiento.

La mujer participara en igualdad de circunstancias que los varones y por ende realizan sus actividades bajo el siguiente programa:

Cuadro 1.

HORA	ACTIVIDAD
0800 a 0820	Lista, parte y honores a la bandera
0820 a 0900	Desayuno
0900 a 1000	Instrucción de orden cerrado
1000 a 1300	Academias de legislación militar, ética militar y civismo, sanidad militar, derechos humanos, derecho internacional humanitario, plan DN-III-E, conocimiento del armamento, medidas de seguridad con el armamento, ecología, educación física, defensa personal y prácticas de marcha.

FUENTE: Participación voluntaria de la Mujer en el Servicio Militar Nacional.

SEDENA

El siguiente cuadro nos muestra el efectivo de mujeres voluntarias que han participado en las actividades del Servicio Militar Nacional en el periodo comprendido del 2000 al 2010.

Cuadro 2.

2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
18,088	12,817	9,988	9,406	5,751	8,378	6,647	3,826	2,440	1,868	2,349
Total: 81,558										

FUENTE: Participación voluntaria de la Mujer en el Servicio Militar Nacional.

SEDENA

3.5 LA BASE DE UN NUEVO PROYECTO

De acuerdo a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Artículo 132/o, Militares son las **mujeres y los hombres** que legalmente pertenecen a las Fuerzas Armadas Mexicanas, con un grado de escala jerárquica. Estarán sujetos a las obligaciones y derechos que para ellos establecen la constitución, la presente Ley y demás ordenamientos castrenses.

Su labor es que sin distinción de género, los miembros del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos podrán acceder a todos los niveles de mando, incluyendo a los órganos del Alto Mando del Ejército y Fuerza Aérea.

Nos encontramos en terreno nuevo, las mujeres han demostrado ser buenas combatientes, individualmente, tanto en grupos mixtos como en grupos exclusivos, también pueden ser excelentes comandantes de soldados y los hombres pueden respetar su liderazgo en la guerra.

3.5.1 Reglamento Compartido

“El reglamento para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, tiene por objeto establecer y definir los procedimientos para la captación, identificación y selección de los aspirantes a causar alta en el Ejército y Fuerza Aérea

Mexicanos, a efecto de que reúnan las características físicas, psicológicas e intelectuales para cumplir eficientemente con sus funciones en el Instituto Armado”.¹⁶

Con base al Artículo 5/o del presente reglamento, el personal masculino será reclutado con el fin de mantener completos los efectivos de las unidades, dependencias e instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en las siguientes áreas: De arma, De servicio y Auxiliares. En contraste, el personal femenino sólo podrá causar alta en la unidad de Servicios y en la Clase auxiliar.

3.5.2 Requisitos para el ingreso al Instituto Armado para el personal Femenino y Masculino

- Ser mexicano (a) por nacimiento y no haber adquirido otra nacionalidad.
- Ser soltero (a) y no vivir en concubinato.
- Tener dieciocho años cumplidos y no ser mayor de treinta. Cuando las necesidades del servicio lo justifiquen y previa autorización de la Secretaría de la Defensa Nacional, los mayores de treinta años podrán causar alta como Técnicos y Especialistas (estudios a nivel Técnico y Licenciatura).
- Personal masculino contar con Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.
- Para ambos sexos contar con los documentos originales siguientes:
 - Credencial del Instituto Federal Electoral;
 - Clave Única de Registro de Población (CURP);

¹⁶ Reglamento de reclutamiento de personal para el ejército y fuerza aérea mexicanos, reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de enero del 2005, en www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n126.pdf

- Acta de Nacimiento Certificada, y
 - Certificado de Educación Secundaria.
- Acreditar buena conducta mediante constancia expedida por la autoridad administrativa del lugar de su residencia (representantes de colonia, delegado o ayudantes municipales).
 - Para personal auxiliar especialista (Licenciados y Técnicos), tener los conocimientos inherentes a su especialidad, y acreditarlos mediante Diploma, Certificado, Título y Cédula Profesional o Acta de Examen elaborada por el Organismo donde desea causar alta.
 - Estar sano y apto clínica y psicológicamente para el servicio de las armas, lo que se acreditará mediante el certificado médico expedido por el Escalón Sanitario correspondiente, conforme los exámenes médicos y psicológicos del Reglamento de Reclutamiento de Personal para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y
 - Tener la estatura mínima siguiente:

Personal masculino en Unidades, Dependencias e Instalaciones, 1.63 metros

Personal femenino en Unidades, Dependencias e Instalaciones, 1.55 metros

- Que la bráza sea proporcional a la estatura mínima en cada género

3.5.3 ¿A qué planteles Militares pueden ingresar las Mujeres?

Los servicios de enfermería son considerados prácticamente como el punto de partida y el inicio formal de la participación de la mujer en la vida militar. Este cuerpo de enfermeras constituía una organización militar a cuyos miembros se les negaba rango, beneficios o categoría militar.

Pero a partir de la primera guerra mundial, las mujeres comenzaron a desempeñarse bajo el mando militar en puestos diferentes a los de enfermería.

“La presencia de las mujeres en la institución armada encuentra una explicación cuando el proceso de industrialización de la sociedad y de la guerra hacía necesario incrementar la mano de obra, por lo que obligadamente se debe recurrir al reclutamiento de mujeres”.¹⁷

Dentro de la campaña de difusión para el ingreso al Sistema Educativo Militar, se incluyó la participación de personal femenino a fin de realizar estudios en diversos Planteles Militares, tales como: el Heroico Colegio Militar (curso de formación de oficiales intendentes), Escuela Militar de Aviación (curso de formación de oficiales pilotos aviadores), Escuela Militar de Ingenieros (en todas sus ramas: industrial, constructor, comunicaciones y electrónica y computación e informática), Escuela Militar de Transmisiones (curso de técnico superior universitario en comunicaciones), Escuela Militar de Clases de Transmisiones (todos los cursos) y Escuela Militar de Especialistas de Fuerza Aérea (formación de oficiales Aerólogos y controladores de vuelo).

De acuerdo a la base de datos oficial de la Secretaría de la Defensa Nacional, las mujeres ingresan en las siguientes áreas militares:

Con bachillerato:

- Heroico Colegio Militar
- Escuela Militar De Aviación
- Escuela Medico Militar
- Escuela Militar De Ingenieros
- Escuela Militar De Odontología
- Escuela Militar De Enfermeras
- Escuela Militar De Transmisiones

¹⁷www.flacsoandes.org/participación-de-la-mujer-en-las-fuerzas-armadas

Con secundaria:

- Escuela Militar de Clases de Transmisiones
- Escuela Militar de Especialistas de la Fuerza Aérea

Considerando la información anterior, el índice de participación femenina queda de la siguiente manera:

Por cada 100 hombres hay 5 mujeres, el total de mujeres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos es de 10,661 efectivos.¹⁸

Otro punto clave, es el grado máximo al que pueden llegar las mujeres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que en gran medida depende de la especialidad a la que pertenezcan, si se trata de las carreras de arma: hasta General de División, y de Servicio: hasta Teniente Coronel, en otras como la médico y odontología: hasta General de Brigada y Brigadier respectivamente.

Cuadro 3. EFECTIVOS DEL EJTO. Y F.A.M., POR SEXO Y JERARQUÍA

JERARQUÍA	EFECTIVO		TOTAL
	PNAL.MASCULINO	PNAL.FEMENINO	
GENERAL DE DIVISIÓN	31	0	31
GENERAL DE BRIGADA	169	0	169
GENERAL BRIGADIER	282	1	283
CORONEL	755	12	767

¹⁸Datos actualizados al año 2011 y/o más recientes

TENIENTE CORONEL	1,386	154	1,540
MAYOR	2,673	511	3,184
CAPITÁN 1/o.	3,189	457	3,646
CAPITÁN 2/o.	2,960	244	3,204
TENIENTE	11,398	1,381	12,779
SUBTENIENTE	9,659	433	10,092
SARGENTO 1/o.	15,565	1,023	16,588
SARGENTO 2/o.	35,581	1,187	36,768
CABO	43,987	1,988	45,975
SOLDADO	67,717	3,270	70,987
TOTAL	195,352	10,661	206,013

FUENTE: Cantidad total de mujeres y hombres por grados en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. SEDENA.

Con la incorporación y participación de la mujer en las fuerzas armadas aparecen personas partidarias de este proceso, pero al mismo tiempo, surgen opiniones de quienes no están de acuerdo.

Hasta hace poco, las mujeres mexicanas tenían restricciones para seguir determinadas ramas de la profesión militar. La armada de México limitaba la posibilidad de seguir una carrera en dicha arma hasta 2007.

Según un artículo de prensa:

“A pesar de la decisión histórica del Ejército Mexicano de aceptar el ingreso de mujeres en planteles militares para formarse como pilotos aviadores, ingenieros militares e intendentes, además de la Escuela Militar de Enfermeras, de Odontología de la Escuela

Médico Militar, hasta la fecha las fuerzas armadas mexicanas están a la zaga en relación con ejércitos de América Latina, en donde ese sector de la población puede seguir la carrera de “las armas” sin restricciones”. (LA JORNADA, 2007)

A pesar de que el ejército es un medio que favorece la hostilidad entre sus miembros, parece que a las mujeres tal supuesto dejó de importarles.

A la mujer militar, se le reconocen todos los atributos que la hacen buen soldado, y muchas de ellas se desempeñan con tino, en funciones de mando y liderazgo. No obstante que su campo de acción es reducido, su participación en el Ejército y Fuerza Aérea, es notable.

Entre el personal del ejército se cuenta que, su condición como militar, en nada incide en su sensibilidad y su delicadeza, pues mantiene inalteradas todas las percepciones reconocidas a su género.

En los pelotones de sanidad, en las enfermerías, en los hospitales, en los juzgados, en las oficinas y en cualquier instalación del servicio de transmisiones, la mujer militar ha demostrado su eficacia, para asumir, sin inhibiciones, el rol de comandante y líder, que le corresponde.

Ahora, dispone de un campo de opciones más amplio, para desarrollarse profesionalmente en el Ejército y Fuerza Aérea. Además de los planteles bajo la influencia del servicio de sanidad militar, las mujeres pueden intentar su ingreso en otras escuelas de formación; la Escuela Superior de Guerra y la Escuela Militar de Aplicación de las Armas y los Servicios, son un atractivo adicional en la carrera.

CAPÍTULO 4

COMBATIR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

“En la actualidad la mujer militar se ha convertido en un ser dinámico e independiente, que busca superarse y realizar las mismas acciones que su contraparte, todo por un objetivo común: México”

SEDENA

“Analizar un evento desde la perspectiva de género significa visibilizar las formas del análisis que comprueban las desventajas e inequidades del ser mujer. El caso de la guerra, si es visto desde la perspectiva de género, visibiliza las formas en que las mujeres se han armado de dos formas distintas: con la palabra y con la razón, con el fin de demostrar que valen para cualquier actividad, aun en las peligrosas y violentas y con fusiles y armas de guerra, como integrantes del combate en el ejército y en la guerrilla”.
(Moreno, 2011)

El siguiente capítulo tiene como objetivo informar y analizar el trabajo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en igualdad de oportunidades desde la incorporación de la Perspectiva de Género.

La presente investigación se sustenta con los datos recabados durante el periodo 2000-2012.

A seis años de que el Presidente Felipe Calderón lanzara la embestida contra el narcotráfico con las Fuerzas Armadas liderando el combate, la evolución del instituto castrense fue evidente.

De un organismo cerrado, completamente hermético se ha dado paso a la apertura, el fomento a la equidad de género, respeto a los derechos humanos y

el compromiso de mantener una relación estrecha con la sociedad, son prácticas que ahora marcan una nueva era para las Fuerzas Armadas de México.

En palabras de Marina Arvizu Rivas, coordinadora ejecutiva de la Unidad de Vinculación Civil (UNIVIC), en las que detalla que uno de los logros más importantes a la fecha es la inclusión de la mujer en el ejército:

“Se han generado cambios para la participación de la mujer en la institución de una manera más abierta y decidida; se han modificado leyes y ahora las mujeres pueden acceder a espacios que antes no podían dentro de las filas castrenses.”

“Durante este sexenio, fuimos testigos de la voluntad de cambio del alto mando de la institución. El General Galván Galván, busco generar una política de mayor igualdad, de establecer procedimientos de mayor transparencia respecto a procesos en que por alguna razón, un militar esté siendo juzgado en el tema de derechos humanos”. (Ágora, 2011)

4.1 EL NUEVO ROSTRO DEL EJÉRCITO MEXICANO

Durante la presentación del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012, el Presidente Felipe Calderón, dijo:

“La discriminación por cuestiones de género no sólo vulnera a las mujeres sino que también limita el desarrollo de todo el país. Para progresar, México requiere garantizar que todos sus ciudadanos hombres y mujeres por igual, ejerzan sus derechos a plenitud. Hoy millones de mujeres contribuyen decididamente al progreso del país y al bienestar de los mexicanos”

Por esta razón, la Secretaria de la Defensa indica que, las directrices marcadas por el gobierno de Calderón para cerrar las brechas de diferencias de género están encaminadas a garantizar el desarrollo integral de la mujer, que

impactara positivamente en el cumplimiento de las misiones del Instituto Armado.

En el ejército mexicano había carreras vetadas para mujeres, pero en el 2007 una decisión nunca antes tomada cambio la suerte del sexo femenino.

Así lo mencione en el capítulo anterior, previo al cambio del 2007, las mujeres sólo se permitían en el campo de la medicina, enfermería, ingeniería electrónica, comunicaciones y computación o en trabajos netamente administrativos.

“A pesar de las limitaciones, el cambio despertó de inmediato el interés femenino. Y como muestra del interés, el Alto Oficial informó que 3 mil 326 mujeres solicitaron su admisión para el ciclo escolar 2007-2008, un incremento del 61% respecto a las 2,104 aspirantes en 2006. Pero los hombres continúan siendo la mayoría de quienes buscan ingresar a las escuelas militares con más de 13 mil 500 solicitudes en 2007”.¹⁹

Si bien la modificación al sistema educativo interno fue a partir de la directriz presidencial, durante varios años la Secretaría de la Defensa, había recibido manifestaciones vía internet y en los centros de admisión, para que a las mujeres se les diera la oportunidad de estudiar en escuelas tradicionalmente para varones.

“Los avances de la mujer en la Secretaría de la Defensa son evidentes. Son paracaidistas y forman parte de cuerpos operativos, pero la apertura de espacios para el sexo femenino en el ejército se reafirmó con la aprobación de la reforma de Defensa Nacional y de Igualdad de Género, con la que también se abre la oportunidad para que las mujeres puedan aspirar a rangos altos, incluso al de

¹⁹<http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/291374.ejercito-mexicano-abre-mas-espacio-a-mujeres.html>

General de División y a cargos como la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)". (Ágora, 2012)

En este marco, la SEDENA puso en marcha el Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012, y puso especial énfasis en el área de perspectiva de género y ha instalado unidades jurídicas de asesoramiento en la materia.

En una entrevista concedida a The associated press, el Coronel de Infantería Agustín Radilla, jefe de la sección sexta del Estado Mayor de la Sedena y responsable de educación y doctrina militar:

"Es una muestra del Ejército y la Fuerza Aérea, de, primero, cumplir las directivas, pero también, creemos nosotros que esto permitirá que la opinión pública tenga la idea de que en el Ejército tanto triunfa el hombre como lo hace la mujer, en igualdad de circunstancias".

La intención es generar una igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como el respeto a los derechos humanos de las mujeres.

Las fuerzas armadas envían a las mujeres el mensaje de que ahora tienen "la oportunidad para que ellas puedan concursar en igualdad de circunstancias" y desarrollarse en un "panorama abierto".

4.2 EDUCANDO SOBRE DERECHOS HUMANOS

La secretaría de la defensa nacional, ha implementado acciones para materializar las políticas públicas que en materia de derechos humanos ha emitido el Ejecutivo Federal.

En julio del año 2000, como parte de las políticas públicas en materia de Derechos Humanos, esta Secretaría creó una Subsección de Derechos Humanos dentro de la estructura del Estado Mayor de la Defensa Nacional, con el

propósito de realizar estudios, análisis y dar seguimiento a los aspectos relacionados con esta materia.

En febrero de 2007, se creó la Subdirección de Derechos Humanos como parte de la planilla orgánica de la Dirección General de Justicia Militar, para abordar de manera independiente al ámbito de la administración y procuración de justicia, los asuntos de presuntas violaciones a los Derechos Humanos por parte de personal militar.

Con fecha 1 de enero del 2008, el secretario de la defensa nacional dispuso la creación de la dirección de derechos humanos, considerando dentro de su estructura áreas especializadas en materia de derechos humanos, derecho internacional humanitario y equidad de género, cuyo objeto es dar la debida atención integral a la promoción, difusión y respeto a los derechos humanos.

Para que el proyecto funcione, la secretaria de la defensa mantiene una cercana cooperación con el instituto nacional de las mujeres con el fin de coordinar las acciones que se desarrollan en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La secretaría de la defensa nacional se ha comprometido seriamente con la sociedad, por lo que se dio a la tarea de capacitar a la totalidad del personal militar mediante el desarrollo de diversas acciones instrumentadas, hasta la fecha se han realizado conjuntamente las siguientes actividades:

Respecto al sistema educativo militar, las materias de derechos humanos e igualdad de género se imparten a través de los planes y programas de estudios de los diferentes planteles militares y cursos de capacitación.

En el centro de estudios del ejército y fuerza aérea se imparten diplomados, cursos, talleres y seminarios para jefes y oficiales con el fin de capacitar al personal militar sobre el tema y mantenerlo actualizado y formar a instructores que puedan generar un efecto multiplicador tales como:

- Diplomado en derechos humanos y las fuerzas armadas.
- Curso de formación de profesores en derechos humanos.
- Seminario de derechos humanos.
- Seminario para la igualdad entre hombres y mujeres.
- Se llevó a cabo la publicación de textos como, el “Manual de derechos humanos para el ejército y fuerza aérea mexicanos” y “La cartilla de derechos humanos.”

Entre las principales actividades de adiestramiento militar vinculados con derechos humanos son:

- Conferencias por parte de funcionarios de la CNDH y los organismos públicos estatales de derechos humanos, personal militar y profesores de derechos humanos.
- Con la experiencia obtenida de las operaciones contra el narcotráfico y la delincuencia organizada, se diseñaron pistas de adiestramiento donde el personal militar perfecciona sus procedimientos de operación.
- En 2010, 204,159 elementos militares fueron capacitados en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario.
- Una actividad importante realizada durante 2010 fue la implementación de talleres móviles en materia de derechos humanos, y se acudió a las 12 regiones militares con el fin de tratar temas relacionados con el uso de la fuerza y el empleo de las armas de fuego.

Cuando se permitió la entrada de derechos humanos, la secretaria de la defensa nacional se propuso llevar a cabo varios programas en materia de igualdad de género.

Las acciones emprendidas por esta secretaría en materia de igualdad de género, se desprenden del Programa Nacional de Desarrollo, en su eje rector tres: Igualdad de Oportunidades, el Plan Sectorial de Defensa Nacional 2007-2012, los objetivos estratégicos establecidos en el Programa Nacional para la

Igualdad entre mujeres y hombres 2008-2012 y la estrecha coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres.

4.3 PROYECTO SEDENA, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2008-2012

“La inserción de la igualdad de género en la formación del Ejército es un tema que no está reñido con la defensa nacional como principio básico, sino que al incluirse en el adiestramiento de los soldados en todas las unidades de la República se traduce como una necesidad para el bien común”. (Milenio, 2009)

La secretaria de la defensa nacional, atendiendo a la política nacional de igualdad entre mujeres y hombres, que se plasma en el “Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012” en su eje rector 3 “igualdad de oportunidades” así como al “programa nacional para la igualdad entre mujeres y hombres 2008-2012”, elaboro el “programa para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres SDN 2008-2012”, en el que se establece una plataforma de objetivos estratégicos y líneas de acción para garantizar los derechos humanos, la no discriminación, así como el fortalecimiento de las capacidades para ampliar las oportunidades de las mujeres y hombres del ejército y fuerza aérea mexicanos.

Los propósitos son los siguientes:

- Coadyuvar con el compromiso del Gobierno Federal de asegurar la igualdad de oportunidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida.
- Establecer acciones con perspectiva de género, concretas y viables, para desarrollar íntegramente los recursos humanos del Ejército y Fuerza

Aérea Mexicanos con el fin de disponer de tropas con alta moral, sólido espíritu de cuerpo y preparadas profesionalmente.

- Implementar diversas medidas que impacten directamente en el nivel de vida de los miembros del Ejército y Fuerza Aérea y sus familias, a fin de contribuir a satisfacer sus necesidades económicas, de desarrollo profesional, de vivienda y de salud, sobre la base de equidad de género.

Dentro de las metas que se consideran en el “Programa para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres SDN 2008-2012” se encuentran las siguientes:²⁰

- Contar con una unidad de género para la política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Elaborar programas anuales en que consideren acciones diversas para materializar la perspectiva de género con sus mecanismos de seguimiento.
- Establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional para implementar y dar seguimiento a las metas y programas en cumplimiento de la política nacional de igualdad.
- Incorporar la perspectiva de género en los lineamientos y políticas de comunicación social de la Dependencia.
- Promover y sensibilizar a los mandos medios y superiores sobre liderazgos incluyentes y crear un clima laboral sin discriminación de ningún tipo.
- Garantizar la transparencia en los procesos de difusión de vacantes y selección de personal.

²⁰http://www.sedena.gob.mx/pdf/der_hums/5_igua_m_y_h_240710.pdf

- Consolidar la política de equidad y justicia en la homologación de percepciones.
- Prevención, promoción y atención a la salud acorde a las necesidades y padecimientos específicos de mujeres y hombres.
- De apoyo laboral con perspectiva de género (infraestructura).
- Generar acciones que promuevan el acceso y participación de las mujeres en diferentes puestos afines a su especialidad que coadyuven a su desarrollo profesional.
- Mantener los mecanismos para lograr la promoción vertical y horizontal libre de discriminación directa e indirecta.
- Difundir procedimientos de selección y ascensos equitativos y transparentes, con perspectiva de género.
- Implementar campañas dirigidas a incrementar la participación de la mujer en las filas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- Implementar el Sistema Militar de Capacitación Virtual, para impartir conferencias, clases y cursos en línea en materia de Derechos Humanos y Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades, cultura de paz, violencia de género y otros.
- Promover conferencias de forma introductoria sobre equidad de género e igualdad de oportunidades.
- Desarrollar jornadas de vinculación Cívico-Militares, sobre contenidos de Cultura de Paz, Derechos Humanos, Equidad de Género y misiones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

4.4 METAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

Sin lugar a dudas el trabajo más sobresaliente llevado a cabo por la Secretaria de la Defensa nacional fue en la administración de Felipe Calderón. La tarea primordial del sexenio 2006-2012, fue concebir, preparar y conducir un proyecto de desarrollo y consolidación del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en un horizonte de 15 a 20 años.

Como parte del programa de igualdad de oportunidades y equidad de género, se trazó la meta de incrementar la presencia de la mujer en el ejército y fuerza aérea mexicanos, en un 7 por ciento del efectivo.

Al término de la gestión, se debe contar con un contingente no menor a 12 mil 486 mujeres. Actualmente 14 mil 150 engrosan las filas del ejército mexicano rebasando la meta original.

“En el mismo ámbito del programa de igualdad de oportunidades y equidad de género, se estableció la meta de facilitar en ingreso del personal femenino a 17 planteles militares. Al inicio de la administración, las mujeres sólo tenían acceso a 9 establecimientos de educación”. (SEDENA, 2012)

Estos propósitos se alcanzaron anticipadamente desde el año 2007, a continuación presento detalladamente los mecanismos empleados.

Con el objetivo de institucionalizar una política transversal con perspectiva de género e impulsar la creación de los mecanismos que aseguren la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se otorgaron las mismas oportunidades para que la mujer militar desempeñe cargos en igualdad de condiciones que el masculino.

Para lograr la capacitación en materia de igualdad entre mujeres y hombres y perspectiva de género, en el ejército y fuerza aérea mexicanos, se realizaron diversos seminarios, diplomados y talleres, siendo entre otros los siguientes:

“Seminario en Administración Pública con Perspectiva de Género”, impartido en el Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea, por parte del Centro de Post-Grados del Estado de México.

“Curso de Enfoque de Género y Desarrollo”, impartido en el Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea.

“Diplomado de Equidad de Género”, impartido en la Escuela Militar de Oficiales de Sanidad.

“Diplomado de la Administración de Recursos Humanos con Perspectiva de Género”, impartido en el Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea.

Como una medida para ampliar los espacios para la mujer que propicien su desarrollo profesional y eviten su marginación en la asignación de puestos permitiendo de esta forma que desarrollen a plenitud su potencial, se amplió su ingreso a los establecimientos del sistema educativo militar, en aquellos planteles donde sólo ingresaba personal masculino, como son los siguientes:

Heroico Colegio Militar: se autorizó el ingreso de la mujer a fin de realizar el “Curso de Formación de Oficiales Intendentes”, el personal que egrese se desempeñará como ayudantes y comandantes de los servicios de alimentación, administrando los recursos económicos, humanos y materiales puestos a su disposición, a fin de proporcionar la alimentación a las tropas.

Escuela Militar de Ingenieros: actualmente las mujeres pueden cursar las carreras de ingenieros constructores, en comunicaciones y electrónica, computación e informática, así como ingenieros industriales con especialidades en química, electricidad y mecánica.

Escuela Militar de Transmisiones: se autorizó realizar el curso de formación de oficiales de transmisiones a las mujeres, quienes al concluir sus

estudios desempeñarán actividades relacionadas con el establecimiento, operación y mantenimiento de los medios de comunicación del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Escuela Militar de Clases de Transmisiones: en este establecimiento de Educación Militar, se autorizó el acceso a la mujer militar que ostente los grados de Cabos y Sargentos 2/os del servicio de transmisiones.

Colegio del Aire: la mujer mexicana que ingrese a este plantel de formación militar a fin de realizar el curso de formación de piloto aviador, así como las especialidades de aerologista y controlador de vuelo, se desempeñará en Unidades e Instalaciones de la Fuerza Aérea Mexicana.

Escuela Superior de Guerra: para dar cumplimiento al compromiso de la Secretaría de la Defensa Nacional de incrementar el acceso de la mujer en los Establecimientos de Educación Militar desde el año 2007, fue autorizado el acceso a este plantel a la mujer militar en donde actualmente realizan el “Curso de Mando y Estado Mayor General” y Licenciatura en Administración Militar.

Tomando en consideración la ruta profesional y las actividades que realiza de acuerdo a su especialidad, la mujer militar debe cubrir los cursos de aplicación y perfeccionamiento que se imparten en los siguientes planteles militares:

En el Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea, los cursos relativos a las áreas de administración de recursos humanos, logística y administración militar y pública.

En la Escuela Militar de Aplicación de las Armas y Servicios, recibe la instrucción para concebir, preparar y conducir operaciones, bajo el concepto de empleo de Unidades de Nivel Corporación de las Diversas Armas y Servicios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

La transversalización de la perspectiva de género en el ejército y fuerza aérea mexicanos, ha permitido ampliar el ámbito de participación de la mujer militar, ya que actualmente su participación dejó de ser únicamente en la clasificación de servicio, encontrándose en proceso de formación en la Escuela militar de aviación y Escuela militar de ingenieros, personal de cadetes que egresaran como Oficiales de arma piloto aviador e ingeniero constructor.

Aunado a lo anterior, recientemente se autorizó el ingreso de la mujer militar como soldado policía militar, ampliando su espacio de participación en este servicio y apoyando en parte a satisfacer las necesidades del personal femenino para el desempeño de servicios afines en las unidades de policía militar.

Las áreas donde actualmente labora el personal mexicano en el ejército y fuerza aérea mexicanos y a través de las cuales se busca impulsar la igualdad de condiciones para las mujeres en el aspecto laboral a partir de la vigilancia del cumplimiento de la ley y los derechos laborales, son los siguientes:

- En instalaciones sanitarias como son Hospitales, Enfermerías y Servicios Médicos Asistenciales (médicos cirujanos, cirujanos dentistas, personal de enfermería y afanadoras).
- Desarrollando labores de oficinistas, archivistas y del servicio de informática, realizando trabajos de tipo administrativo en las oficinas y archivos de las diversas Dependencias e Instalaciones del Instituto Armado.
- Como una medida que permita impulsar el empoderamiento de las mujeres, actualmente desempeñan cargos como directivos y docentes de planteles del Sistema Educativo Militar.
- La mujer militar en las guarderías y jardines de niños se desenvuelve como trabajadora social, educadora o profesora.
- Para impulsar un proceso de selección, contratación y promoción del personal con lenguaje incluyente y equidad entre mujeres y hombres, en

las promociones para la obtención del ascenso al grado inmediato superior, los parámetros para la prueba de capacidad física, han sido ajustadas conforme a género y edad de los participantes.

- Con objeto de fortalecer la convivencia e integración familiar y de que exista la corresponsabilidad en la educación y formación de las hijas e hijos de las parejas militares que integran matrimonios o son concubinos se les destina a una misma ciudad para desempeñar sus labores.

Dentro de la estructura de la dirección general de derechos humanos, se cuenta con un organismo que realiza la coordinación, seguimiento y dirección de las acciones que se materializan en materia de equidad de género.

- Dentro de los programas implementados en la Secretaría de la Defensa Nacional para transversalizar la Equidad de Género, Prevención de la Violencia y Promoción de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres se encuentran en el año 2008 el de “Capacitación y Sensibilización en Cultura de Paz y Perspectiva de Género”, en el 2009 el de “Capacitación y Sensibilización para Efectivos en Perspectiva de Género”, así como el “Programa de Prevención y Atención Integral de Violencia Familiar y de Género”.
- En los “Programas en Materia de Equidad de Género” de los años 2008 y 2009, se incluyeron los rubros de “Campaña de Medios” y “Campaña de Comunicación” respectivamente, en los cuales se diseñó y ejecutó una campaña de difusión hacia el interior y exterior del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos de las acciones implementadas en materia de Equidad de Género y Cultura Para la Paz.

4.4.1 Campaña de Difusión Interna 2011 “SOMOS”

El propósito de los programas de Equidad de Género del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, es coadyuvar con el compromiso del Gobierno Federal, de asegurar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, implementando diversas acciones en perspectiva de género a fin de promover, difundir y fortalecer en el instituto armado una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos

El “Programa de Capacitación y Sensibilización para Efectivos en Perspectiva de Género”, es el nombre actual del programa que se puso en marcha en 2008, para institucionalizar la perspectiva de género; en 2011 se pensó que era importante darle un nombre a la campaña de comunicación.²¹

Nombre de la campaña: “SOMOS”, los valores más significativos de la campaña son la igualdad y la inclusión, para responder a la igualdad, se eligió la palabra “somos” que significa pertenecer y formar parte de algo.

Eslogan: “SUMA DE FUERZAS: MISIÓN IGUALDAD”, al hablar de la suma de fuerzas, se relaciona con el valor del espíritu del cuerpo que permite el éxito de la misión. La misión de esta campaña es favorecer los principios de la igualdad de género. La igualdad implica derechos y responsabilidades para todos y va en los dos sentidos; de los hombres hacia las mujeres y viceversa.

²¹<http://www.sedena.gob.mx/images/stories/carrusel/SOMOS.pdf>

4.4.2 Creación del Proyecto “Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos”

Misión: Planear, detectar, evaluar e implementar acciones dirigidas a prevenir y a eliminar cualquier forma de discriminación por motivo de género y asegurar la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres en el ejército y fuerza aérea mexicanos.

Visión: Constituirse como un organismo con capacidad de diseñar políticas de igualdad que garanticen el bienestar de mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.



Logotipo: Constituido por las figuras de un ojo de mujer (color púrpura) y un ojo de hombre (color verde) que en su conjunto forman un ojo visor, que representa la observación, investigación, visualización y análisis, actividades indispensables en la transversalización de la perspectiva de género dentro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

“La fusión de los valores que representan las dos figuras, simboliza la proyección de las mujeres y hombres en los temas de igualdad de género, donde ambas figuras pueden rotar para complementarse y posicionarse en un plano de igualdad”.²²

²²<http://observatorio.sedena.gob.mx/index.php/conoce-el-observatorio/antecedentes>

4.4.3 Primera Mujer Piloto de la F.A.M

En el año de 1983 realizaron el curso básico de paracaidismo 43 cursantes mujeres, pertenecientes a la Escuela Militar de Enfermeras, pasando a la historia del Ejército Mexicano, como la primera antigüedad en contar con personal femenino paracaidista. Durante el presente año, el alto mando, acorde con el avance de la nación mexicana y de acuerdo a las nuevas políticas en perspectiva de género, autorizó que personal militar femenino realizara su adiestramiento de paracaidismo, con la 85/a antigüedad de paracaidistas siendo galardonadas con alas de plata cerca del corazón, 7 oficiales y 64 de tropa femeninos.

En julio de 2011, en el libro histórico militar de México quedo registrado el nombre de Andrea Cruz Hernández como la primera mujer piloto de la Fuerza Aérea Mexicana.

Después de cuatro años de estudio en el Colegio del Aire, Cruz Hernández logro el título de piloto aviador militar. Con 21 años de edad, Andrea Cruz Hernández completó sus Alas y ostenta la distinción de ser la primera mujer militar piloto egresada del Colegio del Aire, institución que hasta antes del 2007 mantenía su matrícula estrictamente para varones.

“Soy la primer mujer piloto aviador militar en la historia de México, es un reto que llevo con orgullo y cumplí, el medio te exige muchas más cosas que la familia y que hasta la vida personal y es lo que te enseñan dentro del medio, dar todo por lo que es la milicia, la maquina no piensa si es mujer o si es hombre, nosotros nos preparamos tanto los hombre como las mujeres en procedimientos, en actividades de aulas, academias, todo por igual” (Andrea Cruz Hernández)²³

²³<http://www.youtube.com/user/ElUniversalTV>

De acuerdo a un portal oaxaqueño de noticias, Andrea Cruz Hernández ahora tripula aviones militares, se graduó como subteniente al servicio de las armas. Sus sueños: seguir estudiando y pilotear un cazabombardero F5.

Es importante mencionar que, además de ella, también se graduaron cinco mujeres en otras áreas; Yautzin Iratzu, Andrea Fernanda Trejo, Brenda Osorio, Tamara Elizabeth Castillo, recibieron su certificado como subtenientes Aerologístas, Joselyn Osorio como subteniente controlador de vuelo. Hoy con certificado de licenciatura en mano cada una de estas mujeres del colegio del aire se encuentra lista para desempeñarse en las distintas operaciones de la fuerza aérea y el ejército mexicano.

4.5 RECAPITULANDO

El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, preocupados por fortalecer su compromiso con el personal que integra sus filas, ha implementado desde el año 2008 una campaña dirigida a modificar patrones de conducta en beneficio de la Igualdad de Género, eliminando prejuicios y estereotipos, a través del “Programa de Capacitación y Sensibilización para Efectivos en Perspectiva de Género”.

Posteriormente y como parte de la Administración Pública, esta dependencia del Ejecutivo Federal, establece en su Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN 2008-2012, los siguiente aspectos:

- El respeto a los derechos humanos.
- La aplicación de políticas para institucionalizar la Igualdad de Género, la no discriminación y la búsqueda de mejores oportunidades para las mujeres.

En esta materia se obtuvieron los siguientes avances significativos:

- Admisión de personal femenino a instituciones de educación militar que eran exclusivas para hombres.
- Revisión curricular de los planteles militares para incorporar la perspectiva de género en el sistema educativo militar.
- Adecuación de instalaciones militares, mediante la construcción de baños, dormitorios y remodelación de enfermerías.
- Adquisición de equipo médico y odontológico.
- Revisión y modificación de los lineamientos vigentes.
- Capacitación y sensibilización de más de 80 mil efectivos de las fuerzas armadas

Entre las principales acciones en el 2011, destacan las siguientes:

- Se graduó del colegio del aire la primera mujer piloto aviador; y en el 2014 egresará de la escuela militar de ingenieros, la primera generación de mujeres. Con ello las mujeres que egresen de estos planteles podrán llegar en su desarrollo profesional, al grado más alto de la jerarquía militar de su arma o servicio.
- Egresó la primera generación de mujeres del Heroico Colegio Militar.
- Se graduó de la escuela militar de enfermeras, la primera generación de enfermeras militares con el grado académico de licenciatura.
- Se incorporaron al cuerpo de policía militar, un total de 360 efectivos femeninos desarrollando entre otras actividades las siguientes; escoltas, guardias, operaciones de alto impacto y seguridad a prisiones militares e instalaciones hospitalarias.
- Se está materializando el “Programa permanente de prevención y atención integral de violencia familiar y género” atendiendo aspectos de

relación de pareja, igualdad de género y daños físicos, psicológicos y sociales, que ocasionan la violencia contra la mujer.

- Fortalecimiento de la convivencia y la integración familiar, destinando a una misma plaza a los matrimonios o concubinatos conformados por militares
- En marzo de 2010 la procuraduría general de justicia militar elaboro el “Mecanismo de prevención, atención y sanción de casos de hostigamiento y acoso sexual” en el cual tiene como objetivo principal, desarrollar líneas de acción claras, para prevenir, atender y sancionar los casos de hostigamiento y acoso sexual, en la UU, DD. e II de esta Secretaria.

Respecto a la sensibilización en género, para los integrantes del Instituto Armado, ha sido el primer paso para cambiar de actitud y lograr institucionalizar la perspectiva de género en las políticas internas, con el objeto de modificar formas de pensar y actuar de manera voluntaria.

Lo anterior se ha sustentado mediante la implementación de una estrategia de comunicación interna, con material de apoyo audiovisual e impreso (spots de televisión, carteles, cartillas, trípticos, entre otros).

El ejercicio de la igualdad garantiza las mismas oportunidades de desarrollo profesional en sus integrantes, de acuerdo a derecho, indica la no discriminación en cualquier aspecto o actividad, el objetivo común de los militares es trabajar por la igualdad en todos los actos del servicio. Por lo anterior el nuevo valor dentro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos es la Igualdad de Género.

CONCLUSIÓN

Al iniciar este proyecto establecí la siguiente hipótesis, en México, caso específico de las Fuerzas Armadas, el rezago en materia de Igualdad de Género a limitado el acceso de las mujeres a espacios de poder, por razón de su sexo no se les permite enrolarse en carreras de “armas” consideradas exclusivas para hombres, entonces fue necesaria la intervención de Derechos Humanos para que el Ejército Mexicano abriera nuevos espacios para la participación femenina.

Comprender las categorías sexo y género fue fundamental para el desarrollo de la investigación, lo más importante es que las *enemil* diferencias en cuanto oportunidades entre hombres y mujeres no tienen exclusividad con el origen biológico.

En este contexto, cuando abordamos la práctica total de diferencias, nos referimos a aquellas funciones, roles, división del trabajo y relaciones de poder que si derivan de construcciones sociales (diferencias de género) y no del sexo (construcciones biológicas).

Si algo aprendimos es, que ya es momento de quitarle culpa a Eva, el nacer con órganos sexuales diferentes no tiene por qué incidir en el comportamiento humano, pero en efecto la costumbre y la cultura insisten en que el pene es símbolo del poder.

Pero entonces, a quién debemos lo que es ser Hombre y Mujer, en general, el sexo sólo debe ser utilizado para referirnos a las diferencias anatómicas del cuerpo de hombres y mujeres, el género que comúnmente es mal asociado a estas últimas si tiene que ver con los conceptos que la sociedad ha elaborado de lo masculino y femenino.

Todo depende de la cultura y momento histórico en que nos situemos, pero los roles de género influyeron en la división del trabajo, es aquí donde la investigación tiene sentido, se trata de una distribución de determinados espacios para hombres y otros para mujeres.

Tal y como lo describe Lucía Rayas Velasco en “Amadas”, analizar un evento desde la perspectiva de género significa visibilizar las formas que comprueban las desventajas e inequidades del ser mujer.

Comúnmente asociamos al Ejército con la palabra guerra y las imágenes que tenemos son de hombres fuertes con habilidades para sobrevivir en el campo de batalla, si pensamos en las mujeres, lo primero que nos viene a la mente es una enfermera que en servicio se muestra preocupada por salvar la vida de un soldado herido.

De acuerdo con lo anterior, qué ocurre con las mujeres en el Ejército que sus cuerpos las hacen diferentes y no aptas para el combate, si analizamos detenidamente, con base a la educación militar, las características que definen a un buen soldado son: entrega, sacrificio, disposición a darlo todo a cambio de la misión, la patria, la familia, la cultura y el bien de la nación, pero también las mujeres pueden ser un buen soldado, ellas por mucho tiempo se han entregado y sacrificado por el bienestar de sus seres queridos, son guerreras incansables y poseedoras de una fuerza que les permite dar el todo por el todo, entonces ¿cuál es el problema, por qué aún son excluidas y negadas para ocupar puestos de alto nivel en las fuerzas armadas, acaso es o no la mujer apta para el combate?

Luego de la revisión de la participación de la mujer en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, la investigación demostró lo siguiente; el problema en México como en el resto del mundo, es que los temas de igualdad terminan plasmados en un plano general, o para ser más claros “se quedan sobre la mesa”, aunque a todos nos incumben lo más probable es que no se terminan por

delinear y entonces no hay mecanismos que permitan hacer efectiva la igualdad entre los géneros.

Si bien la participación de la mujer en la milicia es histórica, pero en un principio sólo se mostraba como compañera del soldado, aunque con el tiempo su labor fue reconocida y se le permitió ingresar a la escuela militar pero sólo como enfermeras.

El hecho es que, el Ejército y la Fuerza Aérea han marcado la historia de México con sus avances por abatir la brecha de diferencia de género, pero ocurre que aún no se termina por concretar, y muchos nos preguntamos qué está sucediendo, la realidad es que dicho modelo militar fue trazado siguiendo los parámetros de un cuerpo fuerte, valeroso y agresivo y por obvias razones la figura de las mujeres no concuerda con el perfil. El imaginario colectivo dice que no es posible que la fuerza tenga forma de mujer, si hasta la misma palabra lo justifica “se llaman soldados” no “soldadas”, precisamente la nueva realidad habla de cambios en imaginarios heredados respecto al ser mujer, no se trata de gramática o de que si se oye mejor soldado que soldada, el principal problema no fue que la sociedad patriarcal ordenara que un hombre con pantalón y fusil en mano es bien visto y que un mujer de su casa no pasaba, sino que las mujeres termináramos por hacer nuestras esas diferencias y aceptándolas como modo de vida.

Si las fuerzas armadas en nuestro país por mucho tiempo permanecieron como “exclusivas” es en gran parte al pensamiento de aceptación de hombres y mujeres, los primeros que se niegan a reconocer sus debilidades y las segundas que no intentaron hacerles frente con sus fortalezas.

La intención de la investigación fue reconocer el papel de las Fuerzas Armadas en su lucha por incorporar la igualdad entre los géneros, para este medio no fue tarea sencilla, ya que después de más de 30 años de regirse con

un sistema que nació por y para los varones y de la noche a la mañana se de paso a un modelo incluyente, sí que genera inconformidades.

Los avances han sido lentos, y a pesar de su formación patriarcal, las fuerzas armadas tuvieron que adaptarse a las exigencias del nuevo milenio, destacando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres reconocido mundialmente.

El Ejército mexicano tuvo que modificar sus viejas prácticas para permitir el acceso casi igualitario de las mujeres, y digo casi, en el sentido de que aún permanecen los restos del antiguo sistema en el que las mujeres necesitaban de un “escalón” o “punto de apoyo” para realizar sus actividades como militares, según para que se cansaran menos, lo malo es, que el ejército asegura que las mujeres trabajan bajo las mismas condiciones que los hombres.

Si algo puedo asegurar es que el periodo más importante para los cambios fue cuando Felipe Calderón llegó a la Presidencia, debido en gran parte a su propuesta de seguridad que incluía la lucha contra el crimen organizado por lo que fue urgente la militarización del país y por ende la reestructuración de las fuerzas armadas, aclarando que no soy simpatizante de la propuesta presidencialista si reconozco que al llevarse a cabo esta reestructuración se abrieron nuevas oportunidades para las mujeres con deseos de superarse dentro del Ejército.

La propuesta de cambio trajo consigo el Programa en Igualdad de Oportunidades de la SEDENA, entre lo más destacable es el incremento de la matrícula femenina y que se le permitió el ingreso a 17 planteles de educación militar, el programa trajo beneficios para todo el personal, pero se enfocó especialmente en trabajar conforme a las necesidades específicas de las mujeres.

La vida de las mujeres en el Ejército no ha sido fácil, los datos registrados dan muestra que su participación sigue siendo limitada, hasta la

fecha ninguna se ha dado de alta en alguna de las áreas de armas como en la infantería, caballería, artillería o blindados, tal es el caso del adiestramiento con los fusileros paracaidistas donde sólo reciben un curso de instrucción militar que va de tres a cinco semanas, pero no se han dado pasos firmes para que se conviertan en soldados con las mismas obligaciones que los hombres.

Luego de 30 años, el ejército y fuerza aérea mexicanos transformo las opciones educativas para las mujeres, desde que se implementó la Igualdad de Género se logró un considerable avance, incluso podría ser considerada como un modelo dentro de las Instituciones de la Administración Pública Federal.

El ejército trata de adaptarse a la situación que estamos viviendo lo que le ha permitido su reestructuración en ciertas áreas, además de contar con la colaboración y asesoramiento del INMUJERES, la reestructuración se traduce en la formación académica mediante maestrías, doctorados y campañas de sensibilización.

Aunque también debemos reconocer que la implementación se topó con resistencias, algunos aún se preguntan, qué hace una mujer disparando junto a un hombre o graduándose como piloto aviador. Las mujeres han demostrado tener cuerpo de guerreras, su fortaleza dentro y fuera del ejército les ha permitido avanzar pese a los comentarios mal atinados, unos insisten en que no es necesario convertirse en soldado para empoderarse y otros desafortunadamente aún creen que fue un error permitir que las mujeres sean parte del Ejército.

La aportación de la presente investigación al respecto es que, en efecto, el trabajo del Ejército en convenio con el Instituto de las mujeres debe ser reconocido, pero falta camino por recorrer, el sexenio de Felipe Calderón ha terminado y ahora corresponde al nuevo Secretario de la Defensa dar seguimiento a los proyectos de Igualdad entre los Géneros, la cuestión es, que no sean propuestas que cubran sólo ciertas deficiencias, el programa debe

renovarse constantemente y adecuarse a los retos que las mujeres enfrentamos día a día, y para que no se quede en el olvido, desde el Ejecutivo se debe trabajar en una política institucional que garantice la igualdad de condiciones dentro y fuera de las Fuerzas Armadas.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, de Lara, Rosa María. *Equidad de Género*, en Héctor Fix-Zamudio y Diego Valadés (coord.) "Instituciones Sociales en el constitucionalismo contemporáneo", Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie Doctrina Jurídica, Núm. 581 UNAM, México, 2011

Badilla, Ana Elena. *La discriminación de género en la legislación centroamericana*, IIDH, San José Costa Rica, 1996

Barbieri, Teresita de. *Sobre la categoría Género: una introducción teórico metodológica*, en Revista Interamericana de Sociología, Núm. 2 (mayo-agosto) 1992, pp. 147-178

Bergara, Ander, *et al.*, *Los hombres, la Igualdad y las nuevas masculinidades*, EMAKUNDE-Instituto Vasco de la Mujer, 2008

Carrasco, Fernández Felipe Miguel. *Discriminación Laboral por motivos de género*. Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, en, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3142/8.pdf>

"Combate a las organizaciones criminales transnacionales", en Revista *ágora*, volumen 5, Núm.2, 2012, en, www.agorarevista.com

De Hoyos, Arturo y Geneviève de Hoyos. *The amigo System and the Alienation of the wife*, en Norma Fuller, "En torno a la polaridad Marianismo- Machismo, Tercer Mundo Editores, Bogotá, Colombia, 1995.

Delgado, Gabriela, Rosario Novoa y Olga Bustos. *Ni tan fuertes ni tan frágiles, resultados de un estudio sobre estereotipos y sexismo en mensajes publicitarios de televisión y educación a distancia*. UNICEF/PRONAM, México, 1998.

El ABC de género en la Administración Pública. INMUJERES, MÉXICO, 2004

Enciso, Huerta Virginia. *Trabajo Femenino y tiempo libre*, LA VENTANA, núm. 9. 1999

Fernández, Carballo Rodolfo y Andrea Duarte Cordero. *Preceptos de la ideología patriarcal asignados al género femenino y masculino y su retractación en ocho cuentos...* Educación, año/vol.30, número 002, Universidad de Costa Rica, Ciudad Universitaria Rod. Costa Rica, 2006

“Fortaleciendo Relaciones”, en Revista *ágora*, volumen 4, Núm. 4, 2011, en www.agorarevista.com

Fuller, Norma. *En Torno a la Polaridad Marianismo-Machismo*, en Luz Arango, *et.al*, GENERO E IDENTIDAD Ensayos sobre lo femenino y lo masculino, Tercer Mundo Editores, Colombia, 1995

Gabarro, Berbegal Daniel. *Transformar a los hombres, un reto social*. BOIRA, 2011

Giddens, Anthony. *Sociología*, Alianza Editorial, 5ª Ed., 2007

Gutiérrez, Valdebenito Omar. *La mujer y las fuerzas armadas*, en Revista de Marina/ Armada de Chile (Valparaíso). Vol. 117. No. 859 (nov/dic. 2000) p. 553-571.

Hernández, García Yuliuva. *Acerca del Género como categoría analítica, Nómadas*. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas, 13, 2006

K, Sharma, 1991-1992 en Magdalena León, *Poder y empoderamiento de las mujeres*. T/M Editores, Santa Fe de Bogotá, 1997, pp. 187-211

Lagarde, Marcela. *Identidad Femenina*, 1990, en, <http://equidadygenero.prd.org.mx/transmision/documentos/identidadfem.pdf>

Lamas, Marta. *Feminismo: Transmisiones y Retransmisiones*. Taurus, México, 2006.

Lamas, Marta. *La perspectiva de género*, 1996, en Revista Digital La Tarea, No. 8 (enero-marzo), www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm

“Logros de la Secretaría de la Defensa Nacional” Suplemento de la Revista Electrónica *La Gran Fuerza de México*, Julio 2012, en, <http://www.sedena.gob.mx/revistae/logrosdn/index.html>

Molina, Brizuela Yanko. *Teoría de Género, en Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Octubre 2010. www.eumed.net/rev/cccss/10/

Moreno, Hortensia. *Reseña de “Armadas. Un análisis de género desde el cuerpo de las mujeres combatientes”*, de Lucía Rayas Velasco, en, Revista Mexicana de Sociología, vol. 73, núm. 1, enero-marzo, 2011. Pp. 183-187 Universidad Nacional Autónoma de México, México

Ramos, T.R. *Cronos dividido. Uso del tiempo y desigualdad entre hombres y mujeres en España*, Instituto de la Mujer, núm. 26, Madrid, 1990

Ricoy Casas, Rosa María. *Género y derechos y nuevas tecnologías de la información y la comunicación en España*. Género y Derecho, México, Popocatépetl, 2010.

Rocha, Islas Martha Eva. *Presencia de las Mujeres en la Revolución Mexicana: Soldaderas y Revolucionarias*. En, Memoria del Congreso Internacional sobre la Revolución Mexicana. Gobierno del Estado de San Luis Potosí/ Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana de la Secretaría de Gobernación. México, 1991.

Romo, Reza Sinú y Greta Papadimitriu Cámara. *Sistema sexo-género. Guía Metodológica*, CDHDF, México, 2004

Srilatha Batliwala en Magdalena León, *Poder y Empoderamiento de las mujeres*. T/M Editores, Santa Fe de Bogotá, 1997, pp. 187-211

Stevens, Evelyn, 1977. *El Marianismo*, en, Norma Fuller, "En torno a la polaridad Marianismo-Machismo", Colombia, Tercer Mundo Editores, 1995.

Stolcke, Verena. *La mujer es puro cuento: la cultura del género*, Estudios Feministas, Florianópolis, 12(2): 77-105, maio-agosto/2004

Ugalde, Yamileth, et.al., *Glosario de Género*, INMUJERES, México 2da. Edición, 2008

Referencias Electrónicas

http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/centro_gobierno/FACT-SHEET-1-DQEH2707.pdf

www.americalatinagenera.org/es/documentos/tematicas/tema-igualdad.pdf

www.catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/calderon_m_is/capitulo1.pdf

www.cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100893.pdf

<http://www.debatefeminista.com/PDF/Articulos/lacorr645.pdf>

www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf

www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/169.pdf

www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n126.pdf>

<http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/291374.ejercito-mexicano-abre-mas-espacio-a-mujeres.html>

www.flacsoandes.org/participaciondelamujerenlasfuerzasarmadas

http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/80242/1/TFM_EstudiosInterdisciplinariosGenero_MatiasSantiago_L.pdf

http://www.ifad.org/gender/glossary_s.htm

<http://impreso.milenio.com/node/8670684>

<http://www.inmujer.df.gob.mx/work/sites/inmujeres/resources/LocalContent/483/1/generoques.pdf>

<http://www.jornada.unam.mx/2007/05/24/index.php?section=politica&article=016n2>

<http://observatorio.sedena.gob.mx>

<http://observatorio.sedena.gob.mx/index.php/conoce-el-observatorio/antecedentes>

<http://observatorio.sedena.gob.mx/index.php/situacion-de-la-mujer-en-el-ejto-y-fam/antecedentes-historicos>

http://www.sedena.gob.mx/images/stories/archivos/derechos_humanos/programas/2012/PROGRAMA_DE_DERECHOS_HUMANOS_SDN.pdf

<http://www.sedena.gob.mx/images/stories/carrusel/SOMOS.pdf>

<http://www.sedena.gob.mx/index.php/educacion-militar/admision-educacion-militar>

<http://www.sedena.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios/tramites-smn/antecedentes-historicos-smn>

http://www.sedena.gob.mx/pdf/der_hums/bibliografia/13_CEG.pdf

http://www.sedena.gob.mx/pdf/der_hums/5_igua_m_y_h_240710.pdf

http://www.sedena.gob.mx/pdf/der_hums/pers_gene20110329.pdf

www.sedena.gob.mx/pdf/reglamentos/rglmtto_int_sdn.pdf

<http://www.youtube.com/user/ElUniversalTV>